

SESIÓN ORDINARIA N° 55-2022

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco del año dos mil veintidós, celebrada el veintinueve de agosto de dos mil veintidós, de forma presencial, iniciando a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidurías en Propiedad**: Minor Arce Solís (**vicepresidente**), Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Azofeifa Bolaños. **Regidurías Suplentes**: Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco Valerio, Marcela Guzmán Calderón, María Felicia Valerio Madrigal, Marco Vinicio Ramírez Villalobos. **Sindicaturas en Propiedad**: José David Mena Zúñiga, Francisco Madrigal Madrigal, Walter Lara Carrillo, Luis Alberto Acuña Cerdas. **Sindicaturas Suplentes**: Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya, Hellen León Cortés, Síndica Suplente, María Isabel Rodríguez González. **Ausente**: Raquel González Arias. **Personal Administrativo**: **Alcaldesa**: Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo Municipal**: Seidy Fuentes Campos. -----

ARTÍCULO I. ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA-----

ACUERDO N. 1059-2022: El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación: Alterar el orden del día para realizar una semblanza en memoria de quien en vida se llamó Rafael Luis Enrique Orozco Zúñiga, Síndico Municipal de 1998 al 2002. Siendo avalado por cinco Regidores: Leidy Arguedas Fonseca , Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

La Dra. Lidieth Hernández procede con la semblanza del señor Rafael Luis Enrique Orozco Zúñiga, adulto mayor de la comunidad, hermano, padre y abuelo. -----

“El señor Rafael, fue una persona que colaboró a nivel comunal. Formó parte de Asociaciones de Desarrollo Comunales, fue por muchos períodos miembro de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal Jardín de Paz de San Isidro de Heredia., inclusive se postuló para este nuevo periodo. Fue un enamorado y conocedor del cantón de San Isidro de Heredia, ejemplo de trabajo y honestidad. En los últimos años se dedicó al transporte, sobre todo de personas adultas mayores y menores a escuelas y colegios del cantón. Fue Síndico de la Municipalidad de San Isidro en el periodo del 1998 al 2002. -----

Lo mejor del señor Rafael fue su humildad, su don para las personas adultas mayores, su lucha

1 *por las obras en beneficio de la comunidad y su gran amor por el cantón de San Isidro de Heredia.*

2 **PAZ A SUS RESTOS.** ” -----

3 Se ofrece un minuto de silencio en su memoria. -----

4 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**-----

5 **ACUERDO N. 1060-2022:** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:

6 Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°52-2022 del 18 de agosto de 2022. Siendo avalado

7 por cuatro Regidores: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y

8 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente**

9 **aprobado.** -----

10 **ACUERDO N. 1061-2022:** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:

11 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°53-2022 del 22 de agosto de 2022. Siendo avalado por

12 cuatro Regidores: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado.**---

14 **ACUERDO N. 1062-2022:** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:

15 Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°54-2022 del 25 de agosto de 2022. Siendo avalado

16 por cuatro Regidores: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y

17 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente**

18 **aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

20 **Correspondencia Recibida** -----

21 1.- Correo electrónico remitido por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut del Consejo de la Persona

22 Joven mediante el cual se adjuntan los documentos de respaldo relacionados a la transferencia del

23 presupuesto ordinario 2022 del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro. Se adjunta

24 orden de transferencia N°035-2022 suscrita por la señora Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora

25 UAF y Luis Antonio González Jiménez, Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Política

26 Pública de la Persona Joven y comprobante de transacción realizada por el Ministerio de Hacienda

27 en fecha 18 de agosto de 2022 por un monto de ¢2,662,395.00. -----

28 **ACUERDO N. 1063-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:

29 **Considerando:** -----

- 1 I. Que se tramita correo electrónico de fecha viernes 19 de agosto de 2022, remitido por el señor
 2 Jean Paul Espinoza Arceyut del Consejo de la Persona Joven mediante el cual se adjuntan los
 3 documentos de respaldo relacionados a la transferencia del presupuesto ordinario 2022 del
 4 Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro.-----
- 5 II. Que se adjunta orden de transferencia N°035-2022 suscrita por la señora Marisol Brenes
 6 Jiménez, Coordinadora UAF y Luis Antonio González Jiménez, Dirección Ejecutiva del
 7 Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven y comprobante de transacción
 8 realizada por el Ministerio de Hacienda de fecha 18 de agosto de 2022 por un monto de
 9 ¢2,662,395.00. -----
- 10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Dar por recibido correo electrónico remitido por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut del
 12 Consejo de la Persona Joven mediante el cual se adjuntan los documentos de respaldo
 13 relacionados a la transferencia del presupuesto ordinario 2022 del Comité Cantonal de la Persona
 14 Joven de San Isidro.-----
- 15 2. Trasladar la información acerca de orden de transferencia N°035-2022 y comprobante de
 16 transacción realizada por el Ministerio de Hacienda de fecha 18 de agosto de 2022 por un monto
 17 de ¢2,662,395.00. a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que se
 18 continúe con el procedimiento correspondiente para la ejecución oportuna del Proyecto
 19 “Exclusivos para ser Inclusivos”, Período 2021-2022 del Comité Cantonal de la Persona Joven
 20 San Isidro Heredia.-----
- 21 3. Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al Comité
 22 Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia. -----
- 23 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy
 24 Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 26 2.- Oficio EJM-066-2022 suscrito por la MSc. Yendry Carmona Caravaca, Directora de la Escuela
 27 José Martí, en respuesta al acuerdo 987-2022 tomado en Sesión Ordinaria N°50-2022, referente a
 28 informar acerca del porqué el Gimnasio de esta institución permanece cerrado en horas no lectivas,
 29 para lo cual se adjunta copia de la Orden Sanitaria N°029-04-SI. -----
- 30 La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco menciona que el viernes en el Gimnasio de la escuela

1 José Martí estaba realizándose una actividad, por lo que consulta para que tipo de actividades
2 entonces aplica esta orden sanitaria, porque entonces sería algo inconsistente.-----
3 El señor Presidente Minor Arce Solís menciona que se desconocen los detalles particulares de esta
4 actividad, se cree que era una actividad para los padres y las madres que son actividades
5 particulares del desarrollo normal de la institución, indica que hasta el momento no ha habido
6 quejas o malestar por ruidos excesivos ni nada por el estilo, y por esto se estará solicitando al Dr.
7 José Luis Trigueros Chaves la inspección respectiva del lugar. -----
8 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas explica que en el año 2004 aproximadamente las quejas se daban
9 por las altas horas de la noche en que se realizaban actividades en este sitio, diariamente, y la
10 infraestructura era de lata, posteriormente, se realizaron mejoras a las instalaciones del Gimnasio
11 para disminuir la salida del sonido del Gimnasio y se seguían realizando todos los días actividades
12 deportivas de bajo impacto en el lugar. Después vino pandemia y no se utilizaron más las
13 instalaciones, entonces pareciera que desde la Escuela deben gestionar la cancelación de las
14 órdenes sanitarias existentes en este sitio. Así mismo, se disculpa si su criterio es erróneo, pero
15 pareciera que la generalidad de los Centros educativos del Cantón es no prestar los gimnasios, se
16 entiende todo el esfuerzo que conlleva el cuidado de estos espacios, pero es necesario su uso para el
17 desarrollo del deporte en el Cantón. -----
18 La señora Marcela Guzmán Calderón recomienda se revise la orden sanitaria para verificar que se
19 haya cumplido con lo que se solicitaba por parte del Ministerio de Salud, pero también es
20 importante que se revise desde este Concejo Municipal si la Junta Administradora del Gimnasio
21 está debidamente nombrada, porque la legalidad indica que después de las 5:00 p.m. corresponde
22 a esta Junta Administradora el administrar este gimnasio, es importante revisar porque esta junta
23 se conforma de un representante del Concejo Municipal, un miembro del Comité Cantonal de
24 Deportes y un miembro del Centro Educativo, si la junta no está nombrada, no hay nadie que
25 administre este inmueble y no podría utilizarse en actividades deportivas, entonces para prever que
26 se esté utilizando conforme se establece se debería revisar este aspecto. -----
27 La Regidora Ana Melissa Vindas indica que no está en desacuerdo con la actividad realizada el
28 viernes anterior, si hay un junta constituida que permite la realización de estas actividades, no hay
29 problema en que se realicen, lo contradictorio es que se responda a lo consultado con una orden
30 sanitaria que data de hace tanto años, y que se realice una actividad que es para beneficio de la

1 institución pero dejándose de lado para la práctica de actividades deportivas que necesitan muchos
2 jóvenes y niños de la comunidad, cuenta desde su experiencia como Atleta juvenil del cantón que
3 entrenó muchos años en ese gimnasio y sabe la importancia de contar con este lugar para este fin.
4 Además, apoya lo indicado por la señora Marcela Guzmán Calderón con respecto a revisar el
5 nombramiento de la Junta Administradora del Gimnasio de la Escuela José Martí. -----
6 El señor Luis Alberto Acuña Cerdas reafirma lo indicado por el señor Gilbert Acuña Cerdas,
7 anterior al periodo de pandemia el Gimnasio se utilizaba con normalidad y también reafirma lo
8 dicho sobre las reparaciones que se le habían realizado en el sector sur oeste y en el cielo raso, al
9 cual se le colocó un aislante acústico, por lo que considera que lo que corresponde es que se realice
10 nuevamente la inspección del sitio y se valide el cumplimiento de todas las observaciones y sino
11 que se indique lo que falte, lo que si es cierto, es la urgente necesidad de que se aperture el espacio
12 para ejercer el deporte y la recreación, ya que en San Isidro solo se cuenta con el Gimnasio de esta
13 Escuela, el Gimnasio del Liceo y la Plaza de deportes del centro, por lo que si es importante que
14 el espacio esté habilitado. También cree que en este momento no hay Junta nombrada, y es
15 importante ponerse detrás de esto para garantizar que estos espacios se abran, porque sino se abren
16 espacios no adecuados para los jóvenes y eso no es lo que se busca para la juventud. -----
17 El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís, indica que efectivamente estos espacios deben
18 ser retomados para el servicio de la comunidad. -----
19 Seguidamente el Regidor Gilbert Acuña Cerdas se refiere a lo indicado por la Regidora Marcela
20 Guzmán Calderón que se establece en la Ley 7800, que crea el Instituto del Deporte y Recreación
21 (ICODER) y su Régimen Jurídico, en su artículo 86 dispone: “[...] *La administración de las*
22 *instalaciones deportivas y recreativas ubicadas en las instituciones educativas, oficiales o*
23 *particulares, subvencionadas por el Estado, en horas no lectivas y durante las vacaciones,*
24 *pasarán a cargo de un comité administrador integrado por las siguientes personas:* -----
25 *a) El director de la institución o su representante, preferiblemente miembro del Departamento de*
26 *Educación Física.* -----
27 *b) Un representante del Comité cantonal de deporte y recreación.* -----
28 *c) Un representante de la municipalidad respectiva.* -----
29 *Todos deberán residir en el área geográfica cercana al lugar donde está ubicada la institución y*
30 *ejercerán sus cargos durante cuatro años.”* -----

1 Por lo que se debería de revisar si actualmente se tiene o no nombrada la Junta.-----
2 Dicho esto, recuerda una de las últimas situaciones presentadas en este lugar y por cierto,
3 financiada con recursos municipales, en una tarde se hizo un concierto de música cristiana y hubo
4 presencia de la Cruz Roja y otras personas ayudando a niños y niñas que rondaban los 11 años,
5 quienes presentaban intoxicación por uso de drogas. -----
6 En ese momento se hicieron presentes miembros del Concejo Municipal de ese entonces y la
7 persona de la Municipalidad responsable de esa actividad y se llamó a la Fuerza Pública para
8 suspender la actividad producto de semejante situación que se estaba dando en gimnasio del Liceo.
9 Situaciones similares ocurrían con actividades nocturnas donde había discomóvil y a altas horas
10 de la noche. -----
11 La Regidora Leidy Arguedas Fonseca, respalda las palabras del Regidor Gilbert Acuña Cerdas y
12 amplía que esta actividad que se financió con recursos municipales, se trataba de actividades en
13 torno al Cantonato, e indica que para ese entonces desde el Concejo de Distrito de San Isidro se
14 designó una partida específica para realizar todas las mejoras que solicitaba el Ministerio de Salud
15 por un costo total de veinte millones de colones y recomienda que se revise el tema de la Junta
16 Administrativa, ya que en tanto esta no exista, quien toma las decisiones es el Director de la
17 institución, y ya es bien sabido que los directores de las instituciones siempre han sido recelosos
18 de prestar los gimnasios, no les gusta prestarlos a la comunidad y tratan de entorpecer de forma que
19 el pueblo de San Isidro no use los gimnasios, por eso hay que luchar para que estos espacios sean
20 aprovechados por la comunidad. -----
21 El Regidor Marco Ramírez Villalobos indica que definitivamente la problemática es que en
22 apariencia no hay una junta nombrada actualmente y recuerda que, en el pasado, si se respetaba lo
23 indicado en la Ley 7800 en su artículo 86.-----
24 El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís indica que al parecer en el año 2018 se nombró
25 por última vez a un representante para la Junta Administrativa del Gimnasio de esta escuela, sin
26 embargo, se va a enviar a consulta y se va a revisar en actas del Concejo Municipal para estar
27 seguros.-----
28 **ACUERDO N. 1064-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:
29 **Considerando:** -----
30 I. Que se tramita Oficio EJM-066-2022 suscrito por la MSc. Yendry Carmona Caravaca,

- 1 Directora de la Escuela José Martí, en respuesta al acuerdo 987-2022 tomado en Sesión
 2 Ordinaria N°50-2022, referente a informar acerca del porqué el Gimnasio de esta institución
 3 permanece cerrado en horas no lectivas, para lo cual se adjunta copia de la Orden Sanitaria
 4 N°029-04-SI. -----
- 5 II. Que dicha orden sanitaria tiene fecha de emisión de 10 de setiembre del año 2004 por un plazo
 6 permanente hasta que no se obtengan los permisos correspondientes para funcionar después de
 7 las seis de la tarde. *“Deben suspender las actividades bailables y deportivas de las 18 horas
 8 (18:00 p.m.) a las 6 horas(6:00 a.m.) en el establecimiento José Martí de San Isidro de Heredia,
 9 hasta que no presenten plan de confinamiento de ruido y una vez efectuadas y valoradas las
 10 mejoras. Obtener la autorización para funcionar en horas de la noche por este Ministerio.”*
- 11 Anexados copia de la resolución relativa con recurso de revocatoria con apelación en subsidio
 12 con nulidad concomitante. -----
- 13 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 14 1. Dar por recibido el oficio EJM-066-2022 suscrito por la MSc. Yendry Carmona Caravaca,
 15 Directora de la Escuela José Martí. -----
 - 16 2. Solicitar a la MSc. Yendry Carmona Caravaca, Directora de la Escuela José Martí indique a
 17 este Concejo Municipal si actualmente se encuentra nombrada la Junta Administrativa del
 18 Gimnasio de la Escuela José Martí, de acuerdo con lo que establece la Ley 7800 en su artículo
 19 86. -----
 - 20 3. Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, que revise en actas cuándo fue la última vez que
 21 se nombró un representante para la Junta Administrativa del Gimnasio de la Escuela José Martí.
 - 22 4. Solicitar al Dr. José Luis Trigueros Chaves, Encargado del Área de Salud San Pablo-San Isidro,
 23 se realice una nueva inspección en el Gimnasio de la Escuela José Martí con la finalidad de
 24 verificar si la Junta de Educación de la Escuela José Martí, realizó las mejoras contempladas en
 25 la Orden Sanitaria N°029-04-SI. -----
 - 26 5. Consultar al Dr. José Luis Trigueros Chaves, si los grupos Deportivos que no generan excesivo
 27 ruido, sin público como lo son: Taekwondo, futsala solo entrenamiento (no campeonato),
 28 porrismo con la utilización de equipo en bajos decibeles (no campeonatos), atletismo (maratón),
 29 pingpong (solo entrenamiento), baloncesto (solo entrenamiento), entrenamiento salto (solo
 30 entrenamiento), sí pueden utilizar el Gimnasio de la Escuela José Martí de las 6:00 p.m. a las

1 9:00 p.m. -----

2 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy
3 Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

5 **3.-** Nota de fecha 23 de agosto 2022 suscrita por la Síndica Suplente Hellen León Cortés mediante
6 el cual remite para conocimiento de este Concejo Municipal, justificación de ausencias por temas
7 de asistencia a la Universidad para las Sesiones Ordinarias programadas del lunes 12 de setiembre
8 al lunes 19 de diciembre, manteniendo asistencia a las Sesiones Extraordinarias programadas para
9 los jueves; además de continuar con sus labores normales desde el Concejo de Distrito. -----

10 **ACUERDO N.1065-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación: -

11 **Considerando:** -----

12 I. Que se tramita nota de fecha 23 de agosto 2022 suscrita por la Síndica Suplente del Distrito de
13 Concepción , señorita Hellen León Cortés, mediante el cual remite para conocimiento de este
14 Concejo Municipal, justificación de ausencias por temas de asistencia a la Universidad para las
15 Sesiones Ordinarias programadas del lunes 12 de setiembre al lunes 19 de diciembre,
16 manteniendo asistencia a las Sesiones Extraordinarias programadas para los jueves; además de
17 continuar con sus labores normales desde el Concejo de Distrito.-----

18 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

19 1. Dar por recibida la nota de fecha 23 de agosto 2022 suscrita por la Síndica Suplente Hellen
20 León Cortés. -----

21 2. Tener por justificadas las ausencias de la Síndica Suplente Hellen León Cortés, para las sesiones
22 ordinarias del Concejo Municipal programadas del lunes 12 de setiembre al lunes 19 de
23 diciembre, manteniendo asistencia a las Sesiones Extraordinarias programadas para los jueves.

24 3. Notificar el acuerdo a la señorita Hellen León Cortés, Síndica Suplente y al Concejo de Distrito
25 de Concepción. -----

26 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy
27 Arguedas Fonseca , Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y
28 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**--

29 **4.-** Correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2022 remitido por el señor Luis Jiménez, asistente
30 de la Federación Canina de Costa Rica ACAN, mediante el cual solicita una audiencia con el

- 1 Concejo Municipal para la presentación de un proyecto de gran impacto para la comunidad en
 2 cuanto a bienestar animal. Se adjunta nota de fecha 09 de agosto de 2022 suscrita por el Ing. Rubén
 3 D. Rodríguez P. Presidente de la Federación Canina de Costa Rica, en la cual se amplía
 4 información acerca del proyecto social dirigido a animales en condiciones de calle con el fin de
 5 concientizar a la población sobre las condiciones en las que estos viven y así evitar el aumento o
 6 bien la adopción de estos, se incluyen imágenes con fines ilustrativos. -----
- 7 **ACUERDO N. 1066-2022:** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:
 8 **Considerando:**-----
- 9 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2022 remitido por el señor Luis
 10 Jiménez, asistente de la Federación Canina de Costa Rica ACAN, mediante el cual solicita una
 11 audiencia con el Concejo Municipal para la presentación de un proyecto de gran impacto para
 12 la comunidad en cuanto a bienestar animal. Se adjunta nota de fecha 09 de agosto de 2022
 13 suscrita por el Ing. Rubén D. Rodríguez P. Presidente de la Federación Canina de Costa Rica,
 14 en la cual se amplía información acerca del proyecto social dirigido a animales en condiciones
 15 de calle con el fin de concientizar a la población sobre las condiciones en las que estos viven y
 16 así evitar el aumento o bien la adopción de estos, se incluyen imágenes con fines ilustrativos.
- 17 II. Que el proyecto es de proyección social por parte de la Federación Canina de Costa Rica ACAN
 18 y el mismo pretende fomentar el amor y respeto hacia los animales en condiciones de calle con
 19 el fin de concientizar a la población sobre las condiciones en las que estos viven y así evitar el
 20 aumento o bien la adopción de estos.-----
- 21 III. Que el proyecto tiene como nombre “Zagua Parade” y consiste en la utilización de una imagen
 22 representativa de un perro a manera de escultura, la misma será replicada para su colocación en
 23 diferentes parques o puntos estratégicos del cantón. -----
- 24 IV. Que con el fin de que tener una mejor idea del proyecto se adjunta una fotografía de la escultura
 25 que se estará colocando en los puntos acordados. -----
- 26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 27 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2022 remitido por el señor Luis
 28 Jiménez, asistente de la Federación Canina de Costa Rica ACAN y la nota de fecha 09 de agosto
 29 de 2022, suscrita por el Ing. Rubén D. Rodríguez P. Presidente de la Federación Canina de
 30 Costa Rica. -----

2. Avalar el proyecto “ZAGUA PARADE” de la Federación Canina de Costa Rica, Organización Líder en la Defensa, Educación y Protección Animal para su colocación en diferentes parques o puntos estratégicos de cada Distrito del Cantón de San Isidro de Heredia del 05 al 08 de setiembre de 2022 según la siguiente distribución: -----

Día	Hora	Institución	Número de estudiantes
05/09 2022	9:00 a.m.	Concepción	110
06/09 2022	9:00 a.m.	San Francisco	Por definir
07/09 2022	9:00 a.m.	José Martí	242
08/09 2022	9:00 a.m.	Jesús Argüello Villalobos	Por definir

3. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal señorita Seidy Fuentes Campos y/o Secretaria Auxiliar de Comisiones señora Floribeth Calderón Barquero, elaboren un afiche de Promesa - Juramentación de Bienestar Animal que contenga el logo de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, el logo de Zagua Parade y el de la Federación Canina, para ser entregado a cada niño y lo firmen en un acto especial de concientizar y fomentar el amor y respeto hacia los animales en condiciones de calle. -----

4. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, el acompañamiento a dicha actividad y la posibilidad de que de Sociales y Protocolarios de la Administración, brindar 5 refrigerios para los miembros de la Federación Canina de Costa Rica del 05 al 08 de setiembre de 2022.-----

5. Solicitar a los Concejos de Distrito del Cantón: San Isidro, San José, Concepción, San Francisco, la presencia en el proyecto “Zagua Parade”, según día de visita.-----

6. Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, al señor Luis Jiménez, asistente de la Federación Canina de Costa Rica ACAN, al Ing. Rubén D. Rodríguez P. Presidente de la Federación Canina de Costa Rica y a los Concejos de Distrito San Isidro, San José, Concepción y San Francisco.-----

Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

- 1 5.- Correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2022 remitido por la Dra. Lidieth Hernández
 2 González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual se convoca a todo el personal municipal a
 3 capacitación durante toda la jornada laboral el día 31 de agosto de 2022, de acuerdo con lo indicado
 4 en el reglamento Autónomo de Organización y Servicio Institucional, capítulo XXV “de los
 5 permisos con y sin goce de salario”, y aclara que no es un día libre o asueto, es de asistencia
 6 obligatoria como parte de las funciones como personal municipal. Esto para el trámite del permiso
 7 correspondiente por parte del Concejo Municipal, para que las funcionarias que dependen del
 8 Concejo Municipal puedan asistir a dicha actividad. -----
 9 La señora Alcaldesa Lidieth Hernández González procede a informar al Concejo Municipal y a la
 10 comunidad en general, que el miércoles 31 de agosto, en conmemoración del Día del Régimen
 11 Municipal, el edificio municipal permanecerá cerrado, ya que el personal municipal participará de
 12 una capacitación. Lo anterior fundamentado en el capítulo XXV, artículo 144 del Reglamento
 13 Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad San Isidro de Heredia y aprobado por
 14 el Concejo Municipal. Además, comunica que desde la Unidad Técnica de Gestión Ambiental se
 15 informó por medio de perifoneos, redes sociales, diferente chat y volanteo a los sectores del cantón
 16 que corresponden, para que saquen los residuos sólidos y reciclaje mañana en lugar del miércoles.
 17 **ACUERDO N. 1067-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:
 18 **Considerando:**-----
 19 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2022 remitido por la Dra. Lidieth
 20 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual se convoca a todo el personal
 21 municipal a capacitación durante toda la jornada laboral el día 31 de agosto de 2022, de acuerdo
 22 con lo indicado en el reglamento Autónomo de Organización y Servicio Institucional, Capítulo
 23 XXV “de los permisos con y sin goce de salario”, y aclara que no es un día libre o asueto, es de
 24 asistencia obligatoria como parte de las funciones del personal municipal. Esto para el trámite
 25 del permiso correspondiente por parte del Concejo Municipal, para que las funcionarias que
 26 dependen del Concejo Municipal puedan asistir a dicha actividad.-----
 27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 28 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2022 remitido por la Dra. Lidieth
 29 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual se convoca a todo el personal
 30 municipal a capacitación durante toda la jornada laboral el día 31 de agosto de 2022. -----

- 1 2. Avalar el permiso correspondiente por parte del Concejo Municipal, para que las funcionarias
2 que dependen del Concejo Municipal puedan asistir a dicha actividad. -----
- 3 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se publique en la Página
4 de Facebook de la Municipalidad, que el día 31 de agosto de 2022, la Oficina de la Secretaría
5 del Concejo Municipal y de la Auditoría Interna, permanecerán cerradas por capacitación,
6 según lo indicado en el reglamento Autónomo de Organización y Servicio Institucional,
7 capítulo XXV. -----
- 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Minor Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca
9 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
10 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 11 6.- Nota de fecha 24 de agosto de 2022 de parte del grupo de padres de familia de la escuela de
12 Taekwondo de San Isidro de Heredia (se incluyen dos hojas de firmas), referente al recorte del
13 tiempo de uso para del tiempo de uso para entrenamiento en el gimnasio del Liceo de San Isidro,
14 lugar donde se llevan a cabo los entrenamientos del equipo de Taekwondo local, manifiestan su
15 inconformidad por la iniciativa de la administración del Comité Cantonal de Deportes y
16 Recreación de San Isidro de Heredia de recortar el tiempo de uso de estas instalaciones de 5 a 4
17 horas por semana. Se recibe esta nota de forma física y también vía correo electrónico por parte
18 del señor Daniel Solís. -----
- 19 **ACUERDO N. 1068-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:
20 **Considerando:**-----
- 21 I. Que se tramita nota de fecha 24 de agosto de 2022 del grupo de Padres de Familia de la Escuela
22 de Taekwondo de San Isidro de Heredia (se incluyen dos hojas de firmas), dirigida al Comité
23 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia con copia al Concejo Municipal
24 de San Isidro de Heredia referente al recorte del tiempo de uso para del tiempo de uso para
25 entrenamiento en el gimnasio del Liceo de San Isidro, lugar donde se llevan a cabo los
26 entrenamientos del equipo de Taekwondo local, manifiestan su inconformidad por la iniciativa
27 de la Administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia
28 de recortar el tiempo de uso de estas instalaciones de 5 a 4 horas por semana. Se recibe esta
29 nota de forma física y también vía correo electrónico por parte del señor Daniel Solís. -----
- 30 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Dar por recibida la nota de fecha 24 de agosto de 2022 del grupo de Padres de Familia de la
2 Escuela de Taekwondo de San Isidro de Heredia referente al recorte del tiempo de uso para
3 entrenamiento en el Gimnasio del Liceo de San Isidro, lugar donde se llevan a cabo los
4 entrenamientos del equipo de Taekwondo local. -----
- 5 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, un informe
6 acerca de lo indicado en la nota de cita **para el lunes 05 de setiembre de 2022.** -----
- 7 3. Notificar el acuerdo a Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia,
8 Comisión Municipal Especial del Comité de Deportes y al grupo de Padres de Familia de la
9 Escuela de Taekwondo de San Isidro de Heredia. -----
- 10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Minor Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca,
11 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
12 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 13 7.- Nota de fecha 24 de agosto de 2022 suscrita por la señora Yerly Montoya Gamboa, en
14 representación del Comité Proyecto Santa Cruz de San Josecito de San Isidro de Heredia, referente
15 a reiterar solicitud de seguimiento para el mantenimiento y mejoras del área de parque del proyecto
16 Santa Cruz, la cual ha sido visitada por personas con adicción a drogas y alcohol, por lo que se
17 solicita cerrar este espacio con malla e instalar máquinas de hacer ejercicios y playground, en pro
18 del bienestar de esta comunidad. -----
- 19 La Dra. Lidieth Hernández González menciona que por parte del Concejo de Distrito de San José
20 y de la Municipalidad, se tenía ya un presupuesto para el año 2023 para realizar este proyecto.
21 También recuerda que los proyectos se van desarrollando en etapas, en este caso ya este proyecto
22 se encuentra dentro de la fase de adjudicación en SICOP. Indica que próximamente se estará
23 interviniendo ese terreno con la colocación de malla 25 metros, nivelación del terreno y el cierre
24 para proteger todos los bienes que se coloquen dentro, de momento se va a colocar sólo una
25 máquina para hacer ejercicio. -----
- 26 El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís indica que ya se ha avanzado en el proyecto, y
27 que el costo aproximado de estas máquinas para hacer ejercicio es de aproximadamente un millón
28 de colones. -----
- 29 El Síndico Walter Lara Carrillo indica para este proyecto se designó un presupuesto de ¢2.800.000
30 colones que serán consumidos en estas etapas indicadas por la señora Alcaldesa Municipal. En

1 etapas siguientes se colocarán las máquinas restantes y el playground.-----

2 **ACUERDO N. 1069-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:

3 **Considerando:**-----

4 I. Que se tramita nota de fecha 24 de agosto de 2022 suscrita por la señora Yerly Montoya
5 Gamboa, en representación del Comité Proyecto Santa Cruz de San Josecito de San Isidro de
6 Heredia, referente a reiterar solicitud de seguimiento para el mantenimiento y mejoras del área
7 de parque del proyecto Santa Cruz, la cual ha sido visitada por personas con adicción a drogas
8 y alcohol, por lo que se solicita cerrar este espacio con malla e instalar máquinas de hacer
9 ejercicios y playground en pro del bienestar de esta comunidad.-----

10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

11 1. Dar por recibida la nota de fecha 24 de agosto de 2022 suscrita por la señora Yerly Montoya
12 Gamboa, en representación del Comité Proyecto Santa Cruz de San Josecito de San Isidro de
13 Heredia.-----

14 2. Informar a la señora Yerly Montoya Gamboa, representante del Comité Proyecto Santa Cruz
15 de San Josecito de San Isidro de Heredia, que el Proyecto de mejoras al Parque Santa Cruz está
16 en la fase de la firmeza y la adjudicación en el Sistema SICOP, considerando el monto
17 presupuestado es lo siguiente: colocación de malla 25 metros, nivelación del terreno e
18 instalación de 1 máquina de hacer ejercicios.-----

19 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se coordine con la Policía
20 Municipal y Fuerza Pública, visitas periódicas en el sitio para atender lo indicado por la señora
21 Yerly Montoya Gamboa, referente a la inseguridad por el supuesto de consumo de drogas y
22 alcohol.-----

23 Se dispensa del trámite de Comisión. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por
24 cinco Regidores Propietarios: Leidy Arguedas Fonseca , Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas,
25 Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y**
26 **definitivamente aprobado.**-----

27 **8.-** Correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2022 remitido por el señor Alberto Cabezas
28 Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo Accesible Sin Fronteras y
29 Corresponsal del Programa Viva La Tarde de Radio Oasis del país de Argentina - Formosa,
30 mediante el cual se pone a disposición por medio del Programa Viva La Tarde, para dar a conocer

- 1 los atractivos turísticos del cantón y de las actividades que en él se desarrollan. -----
- 2 **ACUERDO N. 1070-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:
- 3 **Considerando:**-----
- 4 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2022 remitido por el señor Alberto
- 5 Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo Accesible Sin
- 6 Fronteras y Corresponsal del Programa Viva La Tarde de Radio Oasis del país de Argentina -
- 7 Formosa, mediante el cual se pone a disposición por medio del Programa Viva La Tarde, para
- 8 dar a conocer los atractivos turísticos del cantón y de las actividades que en él se desarrollan.
- 9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 10 1. Agradecer al señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el
- 11 desarrollo Accesible Sin Fronteras y Corresponsal del Programa Viva La Tarde de Radio Oasis
- 12 del país de Argentina – Formosa por la iniciativa propuesta y declararla de conocimiento. ----
- 13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy Arguedas Fonseca , Minor Arce Solís,
- 14 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
- 15 **declara acuerdo por unanimidad.**-----
- 16 9.- Oficio SCM-CE-47-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, suscrito por la Sra. Ginnés Rodríguez
- 17 Pérez, Comunicación e Imagen Externa de la ESPH, mediante el cual traslada el Informe de labores
- 18 de la ESPH S.A. correspondiente al año 2021. Dicha información se encuentra disponible al
- 19 público en general mediante el siguiente enlace de acceso: [https://www.esph-](https://www.esph-sa.com/MemoriaESPH2021/)
- 20 [sa.com/MemoriaESPH2021/](https://www.esph-sa.com/MemoriaESPH2021/).-----
- 21 **ACUERDO N. 1071-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:
- 22 **Considerando:**-----
- 23 I. Que se tramita oficio SCM-CE-47-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, suscrito por la Sra.
- 24 Ginnés Rodríguez Pérez, Comunicación e Imagen Externa de la ESPH, mediante el cual
- 25 traslada el Informe de labores de la ESPH S.A. correspondiente al año 2021. Dicha información
- 26 se encuentra disponible al público en general mediante el siguiente enlace de acceso:
- 27 <https://www.esph-sa.com/MemoriaESPH2021/>.-----
- 28 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 29 1. Dar por recibido el oficio SCM-CE-47-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, suscrito por la Sra.
- 30 Ginnés Rodríguez Pérez, Comunicación e Imagen Externa de la ESPH, mediante el cual

1 traslada el Informe de labores de la ESPH S.A. correspondiente al año 2021. -----

2 2. Brindar una felicitación a la Junta Directiva de la ESPH S.A. período 2021 por los logros

3 obtenidos, calidad y continuidad en los servicios, así como finalizar trascendentales etapas del

4 Plan Maestro de San Isidro. -----

5 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy

6 Arguedas Fonseca , Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y

7 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**--

8 **10.-** Correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2022 remitido por el señor Olman Hernández

9 Villalobos, con respecto a la limpieza de las aceras y los caños, particularmente de la que baja de

10 COBOS hasta el skate park, la cual corresponde al CONAVI, sin embargo, manifiesta que a la

11 parte que corresponde a San Pablo sí se le de mantenimiento, por lo cual solicita colaboración ya

12 que esta pasada es intransitable y peligrosa. Se adjunta seguidilla de correos con la respuesta

13 brindada por la alcaldía municipal al correo de fecha 26 de agosto en seguimiento al tema, para lo

14 cual se indica la que la Alcaldía en conjunto con el Concejo Municipal remitieron vía acuerdo

15 solicitud la cual se remitió tanto al Ministerio de Obras Públicas como al CONAVI. -----

16 **ACUERDO N. 1072-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:

17 **Considerando:** -----

18 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2022 remitido por el señor Olman

19 Hernández Villalobos, con respecto a la limpieza de las aceras y los caños, particularmente de

20 la que baja de COBOS hasta el skate park, la cual corresponde al CONAVI, sin embargo,

21 manifiesta que a la parte que corresponde a San Pablo sí se le de mantenimiento, por lo cual

22 solicita colaboración ya que esta pasada es intransitable y peligrosa.-----

23 II. Que mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2022, el Lic. Marvin Chaves

24 Villalobos, Vicealcalde Primero , brinda respuesta al señor Olman Hernández Villalobos:-----

25 “[...] informarle que por parte de la Municipalidad es de gran preocupación lo señalado por

26 su persona y por todo el país, en referencia al estado de las calles y a la corta de zacate en

27 rutas nacionales, en este caso la ruta nacional 112. -----

28 Desde hace meses venimos indicando al CONAVI la competencia que ellos tienen y el peligro

29 que atravesamos los isidreños al no darse los mantenimientos periódicos en las rutas

30 nacionales. -----

1 *Le adjuntamos la última solicitud que realizó la Alcaldía en conjunto con el Concejo Municipal*
 2 *para lo cual se adoptó el Acuerdo y se le remitió tanto al Ministerio de Obras Públicas y al*
 3 *CONAVI.” -----*

4 III. Que se tramitó oficio MSIH-CM-SCM-451-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 30 de junio
 5 de 2022, dirigido al Señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte,
 6 transcripción de acuerdo N. 724-2022 adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria
 7 42-2022 del 27 de junio de 2022, mediante el cual se le solicita coadyuvar con la solicitud que
 8 realiza la Administración Municipal ante el CONAVI en la intervención de la corta de zacate y
 9 reparación de las vías en las rutas nacionales (32,112,116) que son competencia de dicha
 10 identidad. -----

11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 12 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2022 remitido por el señor
 13 Olman Hernández Villalobos, con respecto a la limpieza de las aceras y los caños,
 14 particularmente de la que baja de COBOS hasta el Skate Park en el Distrito de San Francisco.
- 15 2. Reiterar al señor al señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte,
 16 interponga sus buenos oficios en la intervención de la corta de zacate y reparación de las vías
 17 en las rutas nacionales (32,112, 116) del Cantón de San Isidro de Heredia.-----
- 18 3. Notificar el acuerdo al señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte,
 19 a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al señor Olman Hernández
 20 Villalobos. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís,
 22 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 23 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

24 **ARTÍCULO IV. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

25 - Oficio MSIH-AM-209-2022 de fecha 29 de agosto del 2022 mediante el cual se remite el informe
 26 No. 35-2022 de la Alcaldía Municipal: -----

- 27 1.- Acuerdo No. 976-2022, referente a informe de ingresos recibidos por concepto de la Tasa por
 28 el Servicio de Aseo y Limpieza de Vías en el cantón, suscrito por los vecinos de Residencial el
 29 Portillo. Para lo cual se adjunta el Oficio MSIH-AM-096-2022 suscrita por la Licda. Claribel
 30 Chaves Zamora, Coordinadora Hacienda Municipal. Cabe indicar que lo anterior fue conocido por

1 la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la reunión de la semana pasada donde había sido
2 convocada para analizar el caso. -----

3 En cumplimiento a la solicitud del **ACUERDO N. 976-2022** un informe de los
4 ingresos recibidos por concepto de aseo y limpieza de vías de los vecinos del
5 portillo.

Servicio de Aseo de Vias Presupuestado 2022	70 000 000,00
Recaudado al 30 de julio 2022	46 750 000,00
% Relativo a la Recaudacion	66,78%
Monto Facturado en Portillo 2022	17143908,55
Monto Recaudado al dia 25/08/2022	8 175 057,4
Monto Pendiente de Recaudar	8 968 851,15
48% Recaudado a lo Facturado	

14
15 El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís indica que esta información queda de
16 conocimiento para el Concejo Municipal, dado que este tema ya fue conocido por la Comisión
17 Municipal de Hacienda y Presupuesto y hoy justamente se trae un dictamen sobre el tema. -----

18 2.- Acuerdo No. 1028-2022 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 53-
19 2022 del 22 de agosto de 2022, referente a posibles fechas para las convocatorias de Audiencias
20 para "Elección de las personas que integrarían el Comité Cantonal de la Persona Joven". Se adjunta
21 oficio MSIH-AM-SJ-057-2022 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios
22 Jurídicos. Lo anterior para que el Concejo Municipal proceda con lo correspondiente de acuerdo
23 a sus competencias.-----

24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 San Isidro de Heredia, 29 de agosto de 2022
2 **MSIH-AM-SJ-057-2022**

3 Señora
4 Lidieth Hernández González
5 Alcaldesa Municipal
6 Municipalidad de San Isidro de Heredia

7
8 **Asunto: Acuerdo No. 1028-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 53-2022 del 22 de agosto de 2022**

9 Estimada señora:

10 En atención al acuerdo No. 1028-2022 adoptado por el Concejo Municipal, me permito llevar a cabo las siguientes manifestaciones:

- 11
12 1. El artículo 23 del Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven, dispone que la convocatoria a la Asamblea debe realizarse con un "*mínimo de veinte días hábiles antes de la elección*", por lo cual se propone como posible fecha para la realización de las asambleas el 19 de octubre de 2022. Se programaría un miércoles para que no coincida con las sesiones del Concejo Municipal.

15 Con esta fecha, la intención es que las convocatorias se trasladen a los grupos interesados a más tardar en la primera quincena del mes de septiembre y que en caso de que resulte necesario realizar una segunda convocatoria, esta se convoque para la primera semana de noviembre.

18 Serían tres audiencias, para lo cual se proponen las siguientes horas:

- 19 i. 4:00 p.m. la asamblea de los colegios del cantón.
20 ii. 5:00 p.m. la asamblea de organizaciones juveniles.
21 iii. 6:00 p.m. la asamblea de organizaciones religiosa.

- 22 2. Se consulta al Concejo Municipal si en la asamblea se contará con la participación de la secretaria del Concejo Municipal en atención al inciso b) del artículo 24 del Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven y si se podrá contar con la secretaria del Concejo Municipal o la secretaria de comisiones para realizar las comunicaciones a las distintas organizaciones.

25 Sin más por el momento, se agradece de antemano la atención brindada.

27 DANIEL
28 ALEJANDRO PEREZ PEREZ (FIRMA)
29 (FIRMA)
30 Firmado digitalmente
por DANIEL
ALEJANDRO PEREZ
PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2022.08.29
16:52:55 -06'00'

Lic. Daniel Pérez Pérez
Departamento de Servicios Jurídicos

- 1 **ACUERDO N. 1073-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:
- 2 **Considerando:**-----
- 3 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-209-2022 de fecha 29 de agosto de 2022 suscrito por la Sra.
- 4 Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, se presenta Informe No. 35-2022 de la
- 5 Alcaldía Municipal, por medio del cual se remite cumplimiento de acuerdo No. 1028-2022
- 6 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 53- 2022 del 22 de agosto de
- 7 2022, referente a posibles fechas para las convocatorias de Audiencias para “Elección de las
- 8 personas que integrarían el Comité Cantonal de la Persona Joven”. Se adjunta oficio MSIH-
- 9 AM-SJ-057-2022 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos.
- 10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Aprobar la realización de las asambleas el 19 de octubre de 2022, para convocar a los grupos
- 12 para integrar el Comité Cantonal de la persona joven. -----
- 13 - 4:00 p.m. la asamblea de los colegios del cantón. -----
- 14 - 5:00 p.m. la asamblea de organizaciones juveniles. -----
- 15 - 6:00 p.m. la asamblea de organizaciones religiosa. -----
- 16 2. Convocar a la Secretaria del Concejo Municipal para que asista a dichas asambleas en atención
- 17 al inciso b) del artículo 24 del Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven y avalar el
- 18 apoyo de la secretaria de comisiones para realizar las comunicaciones que se realicen a las
- 19 distintas organizaciones. -----
- 20 3. Notificar al señor Luis Alberto Acuña Cerdas y a la señora Ana Melissa Vindas Orozco,
- 21 moderadores de las respectivas Asambleas; y a la señora Hellen León Cortés, representante del
- 22 Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. -----
- 23 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy
- 24 Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 26 3.- Oficio MSIH-AM-HM-TM-138-2022 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños,
- 27 Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 20 al
- 28 26 de agosto del 2022 por un monto de ¢29.443.633.85. Lo anterior queda para conocimiento del
- 29 Concejo Municipal. -----
- 30 4.- Oficio MSIH-AM-UTGV-052-2022 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar,

1 Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y dirigida a los Ing. José Luis Vílchez y
2 Ing. Luis Diego Oviedo, Unidad Negocios de Agua Potable e Hidrantes de la Empresa de Servicios
3 Públicos de Heredia S.A, referente a solicitud de informe de situación en Calle Chizos por
4 problemas en la tubería lo que está ocasionando rupturas de la vía recién construida. Lo anterior
5 para solicitar de la manera más respetuosa al honorable Concejo Municipal adopte un acuerdo de
6 coadyuvancia solicitando explicaciones a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.-----
7 El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís indica que en su momento como representante
8 ante la ESPH se había elevado la consulta, y se les había indicado que no es política de esta
9 institución destruir calles nuevas, se indica que de previo a los trabajos realizados se había
10 realizado coordinación entre ambas empresas y no se preveían trabajos de alto impacto como las
11 que ha habido, sin embargo, las mismas se han presentado varias rupturas talvez por la presión del
12 agua o por la antigüedad de las tuberías instaladas. Por lo que lo ideal sería dejarlo de conocimiento
13 para el Concejo Municipal y posteriormente adoptar un acuerdo al respecto, o coordinar después
14 una reunión con la ESPH para conocer el cronograma de trabajos a realizar en Calle Chizos, ya
15 que se tiene conocimiento que desde la ESPH se tienen programados sus trabajos hasta el año
16 2024. -----
17 El Regidor Marco Ramírez Villalobos se refiere al tema indicando que la problemática no es tanto
18 la ruptura de la calle, sino la reparación que se realiza, la ESPH debe responsabilizarse de
19 entregarse los trabajos con buena calidad, pues ha dejado huella en todo el Cantón, en muchas
20 zonas ha habido hundimientos y recarpeteos de mala calidad. Lo cual es preocupante y lamentable,
21 ya que la Municipalidad invierte muchos recursos en reparar estas calles y la ESPH realiza
22 recarpeteos de muy mala calidad, considera que debería seguirse insistiendo y obligarles a entregar
23 todos los trabajos en buenas condiciones. -----
24 La Regidora Ana Melissa Vindas menciona que ya se ha visto que la insistencia y las petitorias
25 por parte de la Municipalidad hacia la ESPH no han surtido efecto, por lo que considera que más
26 bien, deberían solicitarles que coordinen de previo para que no rompan las calles y que después la
27 Administración ya pueda realizar los trabajos, le parece una falta de comunicación por parte de la
28 ESPH para con la Municipalidad de San Isidro de Heredia y así poder evitar estas problemáticas.
29 El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas, indica que también es una cuestión de tiempos, ya que la
30 ESPH dura de 15 a 22 días en realizar las reparaciones de bacheo una vez finalizados los trabajos,

1 los cuales reafirma son de muy mala calidad, además se omite el sellado con un producto especial
2 para que el agua no entre en el asfalto lo que genera nuevas rupturas. -----
3 El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís indica que la ESPH en reuniones con los
4 delegados, han manifestado que maneja las mejores comunicaciones con la Municipalidad de San
5 Isidro de Heredia, en comparación con otras del Cantón, pero concuerda en que, si hay que pedir
6 explicaciones sobre la calidad de los trabajos realizados, para que cumplan con las especificaciones
7 técnicas necesarias. En línea con lo que se indica en el oficio presentado, lo que queda es esperar
8 la respuesta de la ESPH a este oficio remitido por la UTGA para tomar un acuerdo al respecto. ---
9 La Dra. Lidieth Hernández González reafirma que, si se coordina de previo con la ESPH antes de
10 intervenir una calle, sin embargo, lo que se tiene que valorar es la antigüedad de las tuberías, ya
11 que al reparar la calle con la vibración de las maquinarias muchas veces se dañan y es ahí donde
12 se presenta el inconveniente.-----
13 Además, cuando se les insiste en las reparaciones pronto lo que justifican con esos 15-22 días es
14 que se da este lapso para ver que las reparaciones no fuguen nuevamente para proceder a realizar
15 el bacheo, lo que sí es que se les insiste que avisen cuando se realiza un bacheo para enviar al
16 compañero de la UTGA a fiscalizar que el trabajo se haga de calidad, sin embargo, muchas veces
17 por parte de la ESPH no avisan, esa coordinación es la que está haciendo falta por lo que se va a
18 seguir interviniendo en este punto.-----
19 El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís indica que se queda entonces a la espera de la
20 respuesta de la ESPH para que desde la presidencia se adopte un acuerdo al respecto. -----
21 **5.-** Se informa al Concejo Municipal sobre los trabajos de infraestructura pública que se han
22 llevado a cabo recientemente y que se están llevando a cabo en el cantón:-----
23 ***Ejecutado:***-----
24 Entubado y cuneteo en Calle Rinconada. -----
25 Entubado en Calle Quebradas.-----
26 Alcantarilla de cuadro en la Colonia Isidreña, costado sur de la capilla y el Parque. -----
27 Ampliación de paso de aguas a ambos lados en calle Aguacate. -----
28 ***En Ejecución:***-----
29 Entubado de casi 250 metros de la Escuela de Santa Cruz hacia el norte, conectando con entubado
30 anterior, lo cual permitirá la canalización de aguas y ampliación de dicha calle.-----

1 Reconstrucción del paso mediante alcantarilla de cuadro en Concepción por la Pulpería la
2 Herediana, la cual en tiempo de emergencia provoca inundaciones.-----
3 Con la Cuadrilla Municipal se han manejado las diferentes emergencias que se han reportado
4 debido al periodo de lluvias en todo el cantón a la hora que sea requerido, contando siempre con
5 la disponibilidad de los compañeros funcionarios.-----
6 Esta información queda para conocimiento del Concejo Municipal.-----
7 **6.- El Área de Salud San Isidro de Heredia estará aplicando vacunas: -----**
8 **VACUNA CONTRA TETANOS** (funcionarios de hogares de larga estancia, educadores, Cruz
9 Roja, Bomberos, Fuerza Pública, personal de guarderías y a las personas con más de 10 años que
10 no se hayan vacunado). -----
11 **VACUNA CONTRA PAPILOMA** para niñas de 10 años. -----
12 **VACUNAS CONTRA HEPATITIS B** (personal que labora en panaderías, carnicerías, sodas). ---
13 Niños con vacunas atrasadas.-----
14 Lugar: Sede del Área de Salud (Clínica), EBAIS de San Josecito y Concepción lunes a jueves de
15 8:00 am a 2:00 pm, viernes de 8:00 a 1:00 pm -----
16 Traer carné o librito de vacunas para revisar las vacunas pendientes. -----
17 **VACUNACION CONTRA COVID 19 -----**
18 El Área de Salud San Isidro de Heredia comunica que se está aplicando la vacuna contra COVID
19 -19-----
20 **LUGAR:** Sede del Área de Salud. -----
21 Horario martes, miércoles y jueves de 8:00 am a 2:00 pm, viernes de 8:00 a 12:00 pm o hasta
22 agotar existencias. -----
23 **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOSIS** para personas mayores de 12 años en adelante. ---
24 **CUARTA DOSIS** Personas mayores de 18 años que tengan 4 meses de haberse aplicado la tercera
25 dosis.-----
26 **VACUNACION PEDIATRICA (5 a 11 años) -----**
27 Horario martes, miércoles y jueves de 8:00 am a 2:00 pm, viernes de 8:00 a 12:00 pm o hasta
28 agotar existencias. -----
29 **PRIMERA, SEGUNDA DOSIS y TERCERA DOSIS PEDIATRICA** solo para niños de 5 años a
30 11 años que hayan cumplido 5 meses de la aplicación de la segunda dosis. -----

1 **IMPORTANTE** -----

2 Se solicita presentar carné de vacunación, documento de identificación, en el caso de los niños
3 libro de vacunas; El Área de Salud no cuenta aún con EDUS por tanto no se podrá vacunar a las
4 personas que no presenten el carné de vacunación. -----

5 Esta información queda para conocimiento del Concejo Municipal. -----

6 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas se refiere a la información observada en el Facebook de la
7 Municipalidad sobre el proyecto de alcantarillado de cuadro en el Distrito de Concepción (por la
8 Heredia), y considera oportuna toda esa información que se acompaña de fotos, donde se registra
9 el monto y detalles del proyecto. Le parece muy oportuno que la población se pueda informar por
10 medio de la página oficial de la Municipalidad de cómo se están invirtiendo los recursos en los
11 proyectos, lo cual le genera mucho orgullo, porque esta Municipalidad con el poco presupuesto
12 que tiene realiza mucha más obra pública que otras Municipalidades que cuentan con muchos más
13 recursos. Recomienda a la Administración seguir comunicando esta información en cada proyecto
14 que se realice para que la población se motive a seguir pagando impuestos. -----

15 **ARTÍCULO V: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----

16 - La Comisión Municipal de Gobierno y Administración presenta dictamen CMGA-18-2022
17 referente a sobre los servicios y percepción del IFAM al régimen municipal desde la perspectiva
18 política. -----

19 “**ANTECEDENTES** -----

20 *i. Que se tramita a la Comisión de Gobierno y Administración, oficio MSIH-CM-SCM-637-2022,*
21 *de fecha San Isidro de Heredia, 23 de agosto de 2022, suscrito por Seidy Fuentes Campos*
22 *Secretaría a.i. Concejo Municipal, transcripción de ACUERDO N. 993-2022, adoptado por el*
23 *Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No 51-2022 del 16 de agosto de 2022, que en su parte*
24 *resolutiva dispuso: “[...] 1. Dar por recibido el Oficio DGFM-UID-0114-2022, suscrito por el*
25 *señor Mauricio Méndez Trejos, Encargado de la Innovación y Desarrollo, del Instituto de*
26 *Fomento y Asesoría Municipal. 2. Trasladar el oficio de cita a la Comisión Municipal de Gobierno*
27 *y Administración para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.”. Se adjunta al*
28 *acuerdo el Oficio DGFM-UID-0114-2022 -----*

29 **CONSIDERANDO**-----

30 *I. Que el oficio DGFM-UID-0114-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, suscrito por Mauricio*

1 Méndez Trejos, Encargado Unidad de Innovación y Desarrollo del IFAM, remitido a Señores y
 2 señoras Autoridades Municipales Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, solicitó:
 3 “[...] nos hemos permitido realizar una consulta a través de un cuestionario, esto con el fin de
 4 conocer sus preferencias y necesidades en Asistencia Técnica, Financiamiento y Capacitación y
 5 sobre todo la percepción que tienen las autoridades municipales sobre el IFAM desde la
 6 perspectiva política. Le agradecemos responder al presente cuestionario antes del 31 de agosto
 7 2022 accediendo al siguiente enlace: -----
 8 <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yt87O3gUN>
 9 [M9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDMURRNUVSVIZaOS4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=M9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDMURRNUVSVIZaOS4u)”. -----
 10 II. Que, en la dirección de cita, mediante un formulario en línea, cada miembro del Concejo
 11 Municipal puede responder el cuestionario solicitado. -----
 12 **POR LO TANTO** -----
 13 Con fundamento en el anterior considerando la Comisión de Gobierno y Administración,
 14 recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo: -----
 15 1. Comunicar a los miembros del Concejo Municipal, que lo solicitado mediante Oficio DGFM-
 16 UID-0114-2022, suscrito por el señor Mauricio Méndez Trejos, Encargado de la Innovación y
 17 Desarrollo, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, es el llenado por los miembros del
 18 Concejo Municipal, que lo tengan a bien; de una encuesta en formulario al que se accede mediante
 19 enlace contenido en el documento DGFM-UID-0114-2022, que con oportunidad fue remitido a
 20 los miembros del Concejo Municipal. -----
 21 2. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
 22 **ACUERDO N. 1074-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:
 23 **Antecedentes:** -----
 24 i. Que se tramita a la Comisión de Gobierno y Administración, oficio MSIH-CM-SCM-637-2022,
 25 de fecha San Isidro de Heredia, 23 de agosto de 2022, suscrito por Seidy Fuentes Campos
 26 Secretaría a.i. Concejo Municipal, transcripción de ACUERDO N. 993-2022, adoptado por el
 27 Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No 51-2022 del 16 de agosto de 2022, que en su parte
 28 resolutive dispuso: “[...] 1. Dar por recibido el Oficio DGFM-UID-0114-2022, suscrito por el
 29 señor Mauricio Méndez Trejos, Encargado de la Innovación y Desarrollo, del Instituto de
 30 Fomento y Asesoría Municipal. 2. Trasladar el oficio de cita a la Comisión Municipal de

1 *Gobierno y Administración para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.*”. Se
2 adjunta al acuerdo el Oficio DGFM-UID-0114-2022. -----

3 **Considerando:** -----

4 I. Que la Comisión Municipal de Gobierno y Administración presenta CMGA-18-2022 referente
5 a sobre los servicios y percepción del IFAM al régimen municipal desde la perspectiva política.

6 II. Que el oficio DGFM-UID-0114-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, suscrito por Mauricio
7 Méndez Trejos, Encargado Unidad de Innovación y Desarrollo del IFAM, remitido a Señores
8 y señoras Autoridades Municipales Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito,
9 solicitó: “[...] nos hemos permitido realizar una consulta a través de un cuestionario, esto con
10 el fin de conocer sus preferencias y necesidades en Asistencia Técnica, Financiamiento y
11 Capacitación y sobre todo la percepción que tienen las autoridades municipales sobre el IFAM
12 desde la perspectiva política. Le agradecemos responder al presente cuestionario antes del 31
13 de agosto 2022 accediendo al siguiente enlace:
14 [https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yt87O3g](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yt87O3gUNM9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDmURRNUVSV1ZaOS4u)
15 [UNM9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDmURRNUVSV1ZaOS4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yt87O3gUNM9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDmURRNUVSV1ZaOS4u)”. -----

16 III. Que, en la dirección de cita, mediante un formulario en línea, cada miembro del Concejo
17 Municipal puede responder el cuestionario solicitado. -----

18 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

19 1. Avalar el dictamen CMGA-18-2022 de la la Comisión Municipal de Gobierno y
20 Administración referente a sobre los servicios y percepción del IFAM al régimen municipal
21 desde la perspectiva política-----

22 2. Comunicar a los miembros del Concejo Municipal, que lo solicitado mediante oficio DGFM-
23 UID-0114-2022, suscrito por el señor Mauricio Méndez Trejos, Encargado de la Innovación y
24 Desarrollo, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, es el llenado por los miembros del
25 Concejo Municipal, que lo tengan a bien; de una encuesta en formulario al que se accede
26 mediante enlace contenido en el documento DGFM-UID-0114-2022, que con oportunidad fue
27 remitido a los miembros del Concejo Municipal. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy
29 Arguedas Fonseca , Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y
30 Marcela Guzmán Calderón. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

1 - La Comisión Municipal de Gobierno y Administración presenta dictamen CMGA-19-2022
 2 referente a Proyecto de Ley Expediente N° 22.928 “Ley de Fortalecimiento de las Federaciones
 3 Municipales.-----
 4 “ANTECEDENTES-----
 5 *1. Que se tramita a la Comisión de Gobierno y Administración, oficio MSIH-CM-SCM-643-2022,*
 6 *de fecha San Isidro de Heredia, 23 de agosto de 2022, suscrito por Seidy Fuentes Campos*
 7 *Secretaría a.i. Concejo Municipal, transcripción de ACUERDO N.1009-2022, adoptado por el*
 8 *Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No 51-2022 del 16 de agosto de 2022, que en su parte*
 9 *resolutiva dispuso: “[...] 1. Dar por recibido el Oficio AL-CPEMUN-0016-2022 de fecha 11 de*
 10 *agosto de 2022, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones*
 11 *Legislativas III, referente a proyecto de Ley Expediente N° 22.928 “Ley de Fortalecimiento de las*
 12 *Federaciones Municipales. 2. Trasladar el Oficio de cita a la Comisión Municipal de Gobierno*
 13 *y Administración para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. 3. Notificar el*
 14 *acuerdo a señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III y*
 15 *Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -”. Se adjunta al texto del Expediente N°*
 16 *22.856.-----*
 17 *CONSIDERANDO-----*
 18 *1. Que la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de del informe de*
 19 *consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, tramitó ante el Concejo Municipal*
 20 *de San Isidro de Heredia, mediante AL-CPEMUN-0016-2022, de fecha 11 de agosto de 2022,*
 21 *suscrito por Ericka Ugalde Camacho, consulta de criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°*
 22 *22.856 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”.-----*
 23 *2. Que conforme lo indicado en la exposición de motivos del Expediente No 22856, para atender*
 24 *objetivos comunes o regionales entre municipalidades vecinas, el Código Municipal autoriza a*
 25 *las municipalidades a suscribir entre si convenios o integrarse en federaciones o confederaciones*
 26 *artículos 9 y 10, previo estudio de factibilidad y autorización de cada Concejo, mediante votación*
 27 *calificada de dos terceras partes de la totalidad de sus miembros (artículo 11).-----*
 28 *Las federaciones municipales, son "Entidades de Derecho Público, de régimen local, no*
 29 *territoriales y de base estructural asociativa, lo que las constituye en corporaciones locales,*
 30 *interadministrativas de naturaleza institucional (no territorial)," (Martínez López-Muñiz, José*

1 *Luis, 1974, p.498).*-----

2 *Continúa la exposición de motivos, refiriendo que las fuentes de financiamiento de las*
3 *federaciones o confederaciones, provienen de recursos municipales propios de las*
4 *municipalidades federadas, que ocasiona que su capacidad instalada y sus márgenes de acción*
5 *en torno a la defensa de sus intereses se vea bastante limitada, convirtiéndose en estructuras*
6 *organizacionales que no pueden generar un verdadero impacto en los intereses de sus*
7 *municipalidades agremiadas.*-----

8 *La propuesta consiste en generar la obligatoriedad a las municipalidades que acuerden ser parte*
9 *de alguna o varias federaciones, ligas de municipalidades y confederaciones, que deban disponer,*
10 *para el financiamiento de estas estructuras, como máximo un uno por ciento (1%) de los recursos*
11 *de la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley N.º 7509, de 9 de mayo de 1995, que se genera*
12 *al reducir el aporte de transferencia que realizan las municipalidades al Registro Nacional para*
13 *financiar el Catastro Nacional de un 2% a 1%, la diferencia queda dentro de las arcas*
14 *municipales, y obligatoriamente si pertenecen a estas estructuras deben destinar esa diferencia.*

15 *El proyecto de ley propone:*-----

16 *a. Adiciona y modifica un párrafo segundo, párrafo tercero y párrafo cuarto al artículo 10 de la*
17 *Ley 7794 que diga: “[...] Artículo 10- Las municipalidades podrán integrarse en federaciones y*
18 *confederaciones para acometer objetivos regionales y procurar el fortalecimiento institucional de*
19 *las municipalidades miembros, así como la promoción del desarrollo integral de los cantones que*
20 *la conforman. Las federaciones y confederaciones tendrán al menos los siguientes objetivos: a.*
21 *Promover y fortalecer la integración y el progreso de las regiones del país, en los ámbitos social,*
22 *territorial, ambiental y económico, para una mejor gestión y gobernabilidad. b. Mejorar las*
23 *condiciones técnicas, administrativas y financieras de las municipalidades integrantes. c. Brindar*
24 *servicios a sus municipalidades integrantes, para lo cual podrán recurrir a la figura establecida*
25 *en la Ley Reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley N.º*
26 *8828. Las municipalidades que acuerden ser parte de federaciones y confederaciones deberán*
27 *disponer, para el financiamiento de estas estructuras, como máximo de un dos por ciento (2%) de*
28 *los recursos de la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley N.º 7509, de 9 de mayo de 1995. En*
29 *los casos en los que una municipalidad pertenezca a más de una federación y confederaciones*
30 *deberá distribuir este monto por partes iguales.”*-----

1 *Es de interés que, en la exposición de motivos del proyecto, se indicó disminuir un 1% de la*
2 *transferencia del IBI a catastro y en la adición al texto del artículo 10, se establece que para el*
3 *financiamiento de las federaciones y confederaciones un máximo del 2% de la recaudación del*
4 *IBI. -----*

5 *b. Reforma el artículo 30 de la Ley 7509, Impuesto de Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995.*
6 *El texto es el siguiente: “El Catastro Nacional deberá mantener actualizada y accesible,*
7 *permanentemente, la información catastral para las municipalidades, que la exigirán y*
8 *supervisarán el cumplimiento de las metas a este respecto.” Actualmente el artículo 30 establece la*
9 *transferencia del 3% del IBI a Catastro, su responsabilidad de mantener actualizada la*
10 *información y de rendir cuentas por la transferencia a las municipalidades. -----*

11 *c. Adiciona el inciso f) al artículo 6 del título IV "Responsabilidad fiscal de la República", capítulo*
12 *I "Disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios", de la Ley*
13 *9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018. -----*

14 *Los textos son los siguientes:-----*

15 *Artículo 6- Excepciones Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes*
16 *instituciones:-----*

17 *[...] -----*

18 *f) Las federaciones, ligas de municipalidades y confederaciones municipales. -----*

19 *El objetivo es excluir a las federaciones y confederaciones de la sujeción a la Regla Fiscal. -----*

20 **POR LO TANTO** -----

21 *Con fundamento en el anterior considerando, la Comisión de Gobierno y Administración,*
22 *recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo: -----*

23 *1.Comunicar a la la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la*
24 *consulta de criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 22.856 “LEY DE*
25 *FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”, que el Concejo*
26 *Municipalidad de San Isidro de Heredia, no tiene observaciones al texto del proyecto de ley. ----*

27 *2.Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado. -----*

28 *Siendo avalado por los tres Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias*
29 *y Denis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado” ----*

30 **ACUERDO N. 1075-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:

1 **Antecedente:**-----

2 i. Que se tramita a la Comisión de Gobierno y Administración, oficio MSIH-CM-SCM-643-2022,
3 de fecha San Isidro de Heredia, 23 de agosto de 2022, suscrito por Seidy Fuentes Campos
4 Secretaría a.i. Concejo Municipal, transcripción de ACUERDO N.1009-2022, adoptado por el
5 Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No 51-2022 del 16 de agosto de 2022, que en su
6 parte resolutive dispuso: “[...] 1. Dar por recibido el Oficio AL-CPEMUN-0016-2022 de fecha
7 11 de agosto de 2022, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de
8 Comisiones Legislativas III, referente a proyecto de Ley Expediente N° 22.928 “Ley de
9 Fortalecimiento de las Federaciones Municipales. 2. Trasladar el Oficio de cita a la Comisión
10 Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendaciones al Concejo
11 Municipal. 3. Notificar el acuerdo a señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de
12 Comisiones Legislativas III y Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -”. Se
13 adjunta al texto del Expediente N° 22.856. -----

14 **Considerando:**-----

15 I. Que se conoce dictamen CMGA-19-2022 de la Comisión Municipal de Gobierno y
16 Administración referente a Proyecto de Ley Expediente N° 22.928 “Ley de Fortalecimiento de
17 las Federaciones Municipales. -----

18 II. Que la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de del informe de
19 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, tramitó ante el Concejo
20 Municipal de San Isidro de Heredia, mediante AL-CPEMUN-0016-2022, de fecha 11 de agosto
21 de 2022, suscrito por Ericka Ugalde Camacho, consulta de criterio sobre el proyecto de Ley
22 Expediente N° 22.856 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES
23 MUNICIPALES”. -----

24 III. Que conforme lo indicado en la exposición de motivos del Expediente No 22856, para atender
25 objetivos comunes o regionales entre municipalidades vecinas, el Código Municipal autoriza a
26 las municipalidades a suscribir entre si convenios o integrarse en federaciones o
27 confederaciones artículos 9 y 10, previo estudio de factibilidad y autorización de cada Concejo,
28 mediante votación calificada de dos terceras partes de la totalidad de sus miembros (artículo
29 11). -----

30 Las federaciones municipales, son "Entidades de Derecho Público, de régimen local, no

1 territoriales y de base estructural asociativa, lo que las constituye en corporaciones locales,
 2 interadministrativas de naturaleza institucional (no territorial)," (Martínez López-Muñiz, José
 3 Luis, 1974, p.498). -----

4 Continúa la exposición de motivos, refiriendo que las fuentes de financiamiento de las
 5 federaciones o confederaciones, provienen de recursos municipales propios de las
 6 municipalidades federadas, que ocasiona que su capacidad instalada y sus márgenes de acción
 7 en torno a la defensa de sus intereses se vea bastante limitada, convirtiéndose en estructuras
 8 organizacionales que no pueden generar un verdadero impacto en los intereses de sus
 9 municipalidades agremiadas. -----

10 La propuesta consiste en generar la obligatoriedad a las municipalidades que acuerden ser parte
 11 de alguna o varias federaciones, ligas de municipalidades y confederaciones, que deban
 12 disponer, para el financiamiento de estas estructuras, como máximo un uno por ciento (1%) de
 13 los recursos de la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley N.º 7509, de 9 de mayo de 1995,
 14 que se genera al reducir el aporte de transferencia que realizan las municipalidades al Registro
 15 Nacional para financiar el Catastro Nacional de un 2% a 1%, la diferencia queda dentro de las
 16 arcas municipales, y obligatoriamente si pertenecen a estas estructuras deben destinar esa
 17 diferencia.-----

18 El proyecto de ley propone:-----

19 a. Adiciona y modifica un párrafo segundo, párrafo tercero y párrafo cuarto al artículo 10 de
 20 la Ley 7794 que diga: "[...] Artículo 10- Las municipalidades podrán integrarse en
 21 federaciones y confederaciones para acometer objetivos regionales y procurar el
 22 fortalecimiento institucional de las municipalidades miembros, así como la promoción del
 23 desarrollo integral de los cantones que la conforman. Las federaciones y confederaciones
 24 tendrán al menos los siguientes objetivos: a. Promover y fortalecer la integración y el
 25 progreso de las regiones del país, en los ámbitos social, territorial, ambiental y económico,
 26 para una mejor gestión y gobernabilidad. b. Mejorar las condiciones técnicas,
 27 administrativas y financieras de las municipalidades integrantes. c. Brindar servicios a sus
 28 municipalidades integrantes, para lo cual podrán recurrir a la figura establecida en la Ley
 29 Reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley N.º 8828.
 30 Las municipalidades que acuerden ser parte de federaciones y confederaciones deberán

1 *disponer, para el financiamiento de estas estructuras, como máximo de un dos por ciento*
 2 *(2%) de los recursos de la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley N.º 7509, de 9 de*
 3 *mayo de 1995. En los casos en los que una municipalidad pertenezca a más de una*
 4 *federación y confederaciones deberá distribuir este monto por partes iguales.” -----*

5 Es de interés que, en la exposición de motivos del proyecto, se indicó disminuir un 1% de la
 6 transferencia del IBI a catastro y en la adición al texto del artículo 10, se establece que para
 7 el financiamiento de las federaciones y confederaciones un máximo del 2% de la recaudación
 8 del IBI. -----

9 b. Reforma el artículo 30 de la Ley 7509, Impuesto de Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995.
 10 El texto es el siguiente: *“El Catastro Nacional deberá mantener actualizada y accesible,*
 11 *permanentemente, la información catastral para las municipalidades, que la exigirán y*
 12 *supervisarán el cumplimiento de las metas a este respecto.”* Actualmente el artículo 30
 13 establece la transferencia del 3% del IBI a Catastro, su responsabilidad de mantener actualizada
 14 la información y de rendir cuentas por la transferencia a las municipalidades. -----

15 c. Adiciona el inciso f) al artículo 6 del título IV "Responsabilidad fiscal de la República",
 16 capítulo I "Disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios",
 17 de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018. -----

18 Los textos son los siguientes:-----
 19 Artículo 6- Excepciones Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las
 20 siguientes instituciones: -----
 21 [...]-----

22 f. Las federaciones, ligas de municipalidades y confederaciones municipales. -----
 23 El objetivo es excluir a las federaciones y confederaciones de la sujeción a la Regla Fiscal. --

24 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 25 1. Avalar el dictamen dictamen CMGA-19-2022 de la Comisión Municipal de Gobierno y
 26 Administración referente a Proyecto de Ley Expediente N° 22.928 “Ley de Fortalecimiento de
 27 las Federaciones Municipales. -----
- 28 2. Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la consulta
 29 de criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 22.856 “LEY DE FORTALECIMIENTO
 30 DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”, que el Concejo Municipalidad de San Isidro de

1 Heredia, no tiene observaciones al texto del proyecto de ley. -----

2 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy

3 Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

5 - La Comisión Especial del Plan Regulador presenta dictamen CPR-23-2022 referente a

6 aprobación de los acuerdos tomados en la comisión. -----

7 *“CONSIDERANDO -----*

8 *I. Que mediante acuerdo N°21-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 02-*

9 *2022 del 10 de enero 2022 se creó la Comisión del Plan Regulador, con la finalidad de que este*

10 *cuerpo colegiado “participe en la transformación, alteración o adición parcial de los contenidos*

11 *del Plan Regulador, mapas o los Reglamentos de Desarrollo Urbano según la propuesta remitida*

12 *por la Alcaldía Municipal; con el fin de garantizar la tutela de los principios de debido proceso,*

13 *legalidad, seguridad jurídica, integración y participación ciudadana, según las reglas de los*

14 *ordinales 17, 69 y 60 de la Ley de Planificación Urbana y 5.2 9 del Manual de Planes Reguladores*

15 *del INVU.” -----*

16 *II. Que mediante acuerdo N°101-2022 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-*

17 *2022 del 24 de enero 2022, se conformó la Comisión del Plan Regulador, integrándose la misma*

18 *con regidores municipales, miembros de la comunidad y un funcionario administrativo de la*

19 *Municipalidad de San Isidro, ello con la intención de que la Comisión “eleve ante el Concejo*

20 *Municipal dictamen o dictámenes parciales para cumplir con el mandato indicado por el Concejo*

21 *Municipal, en el acuerdo N. 21-2022 de la Sesión Ordinaria 02-2022, de fecha 10 de enero de*

22 *2022.”-----*

23 *III. Que durante las sesiones realizadas por la Comisión del Plan Regulador, se contó con el*

24 *criterio de expertos en materia urbana con la finalidad de que los acuerdos adoptados se ajustaran*

25 *técnicamente a las necesidades de la población isidreña, teniéndose presencia del Consultor para*

26 *la elaboración de la Modificación del Plan Regulador (Experto en Planes Reguladores), así como*

27 *ingenieros e hidrogeóloga de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia tanto del servicio de*

28 *agua potable como expertos del Proceso para el proyecto de la Planta de Tratamiento para el*

29 *cantón de San Isidro. -----*

30 *IV. Que en reunión ordinaria N°25-2022 celebrada el 19 de agosto de 2022, la Comisión del Plan*

1 *Regulador solicita al Concejo Municipal la programación de una sesión extraordinaria con la*
2 *intención de presentar los resultados de los análisis realizados habiéndose cumplido de forma*
3 *efectiva con la solicitud y los objetivos planteados por el Concejo Municipal en los acuerdos No.*
4 *21-2022 y 101-2022. -----*

5 *POR TANTO -----*

6 *Con base en los anteriores considerandos, la Comisión del Plan Regulador recomienda al*
7 *honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----*

8 *1.Respetar los acuerdos adoptados por la Comisión de Plan Regulador y los criterios y análisis*
9 *técnicos incorporados en las discusiones, los cuales corresponden a una manifestación expresa*
10 *de este órgano integrado por profesionales miembros de la comunidad isidreña y personal técnico*
11 *municipal. -----*

12 *2.Solicitar al Concejo Municipal que en caso de que se pretenda apartar de los acuerdos*
13 *adoptados por la Comisión de Plan Regulador, tal decisión se fundamente de forma expresa en*
14 *criterios técnicos especializados, incorporando los mismos en el respectivo acuerdo de*
15 *aprobación cumpliendo con la adecuada motivación del acto administrativo. -----*

16 *3.Quede definitivamente aprobado.-----*

17 *Siendo avalado por los miembros presentes, voto positivos Ana Melissa Vindas Orozco, Ronald*
18 *Arce Villalobos, Guillermo Ramírez Zamora, votos negativos Minor Arce Solis y Gilbert Acuña*
19 *Cerdas. Se declara acuerdo por mayoría simple y definitivamente aprobado” -----*

20 *El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación el presente dictamen: -----*

21 *El Regidor Gilbert Acuña Cerdas vota negativo y justifica el mismo indicando que las Comisiones*
22 *son órganos auxiliares del Concejo Municipal, las cuales mediante un acto administrativo se les*
23 *recomienda intervención en asuntos específicos de importancia para el Cantón, con la solicitud de*
24 *que emitan un dictamen recomendaciones. Esos dictámenes, según lo indicado por la PGR*
25 *(fundamentado en dictamen C-237-2019 del 27 de agosto de 2019) son considerados como actos*
26 *internos preparatorios y sin efectos propios, que corresponden a un trámite para que el Concejo*
27 *Municipal pueda ejercer su función como Órgano Superior Municipal en la toma de los acuerdos,*
28 *los dictámenes que emiten estas comisiones no son vinculantes ni de acatamiento obligatorio para*
29 *el Concejo Municipal. Por lo que en un tema tan importante como lo es el Plan Regulador, los*
30 *Regidores de este Concejo Municipal, a quienes les corresponde votar, se debe tener la total*

1 libertad para que, de acuerdo a su criterio, estudio y/o fundamento puedan ejercer ese voto de
2 manera libre. -----

3 El Regidor Dennis Azofeifa Bolaños emite su voto negativo y lo justifica indicando que no está
4 de acuerdo en que se hagan tantas urbanizaciones, que en su momento se han realizado visitas por
5 parte de los Regidores del Concejo Municipal a ciertos lugares, donde podría haber problemas de
6 aguas para vecinos del Cantón que nunca han podido tenerla en sus terrenos y no sería justo que
7 nuevos proyectos si tengan acceso a este recurso. Por lo que no está de acuerdo en lo propuesto de
8 que se hagan urbanizaciones enormes que vienen a afectar el nivel de aguas en el Cantón. -----

9 La Regidora Leidy Arguedas Fonseca emite su voto negativo y lo justifica en que San Isidro no
10 está capacitado para Urbanizaciones tan grandes, también por lo señalado del servicio de agua,
11 además que el Concejo Municipal es el órgano superior de las Comisiones y son los Regidores
12 quienes deben tener la última palabra. -----

13 El Regidor Minor Arce Solís emite su voto negativo y lo justifica en que en el Cantón hay muchos
14 vecinos que desde el año 2012 (hace diez años) esperan una paja de agua que aún no ha sido
15 concedida, y eventualmente en estos sitios propuestos para hacer desarrollos urbanos, se prevé
16 según algunos documentos presentados por la ESPH, que hay yacimientos de agua potable y
17 mantos acuíferos, por lo que había que esperar de momento y no ampliar de una sola vez estas
18 zonas, hay varios acuerdos de la ESPH de veda, desde el año 2012 y se ampliaron en el 2016, y
19 recuerda en el año 2020 el Pozo Santa Cruz tuvo un problema y se estuvo de dos a tres semanas
20 sin agua, por lo que se conocen las limitaciones de agua existentes, y considera que se debe ser
21 prudentes en este tema todavía. -----

22 La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco emite su voto positivo, e indica que no comprende si fue
23 que los demás regidores no entendieron el sentido del dictamen presentado, ya que hablaron de
24 urbanizaciones, del agua y demás, y lo que indicaba el por tanto del dictamen presentado, es que
25 en caso de que alguno de los votantes se desearan apartar de las recomendaciones emitidas por la
26 Comisión de Plan Regulador a presentarse el próximo sábado en Sesión Extraordinaria, que tal
27 decisión se fundamente de forma expresa, no se está limitando la libre votación, por lo que
28 considera que la justificación de los compañeros se fue por la tangente. -----

29 El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís indica que la justificación fue dada ampliamente
30 por el Regidor Gilbert Acuña Cerdas y que los demás compañeros lo que hicieron fue

1 complementar con comentarios específicos sobre el tema.-----

2 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas se siente extrañado de que la Comisión Especial del Plan
3 Regulador haya presentado este dictamen, ya que se sabe que siempre que se maneja una posición
4 respecto a un acuerdo, debe ser debidamente fundamentado técnica y legamente, y esto es bien
5 sabido por todos los Regidores, y en este caso, las diferencias de criterio manejadas son
6 específicamente en el tema de Expansión Urbana (no en toda, sino alguna), en todo lo demás se
7 ha coincido. Estas diferencias se van a ver reflejadas en dictámenes de mayoría y en dictámenes
8 de minoría, entonces este dictamen que básicamente lo que sugiere es que se le de mayor peso a
9 los dictámenes de mayoría, no debería de ser, porque tiene que haber libertad de criterio para cada
10 regidor. La idea es que se analice más ampliamente el tema de la Expansión Urbana, para que no
11 se tenga que dedicar únicamente a urbanizaciones y condominios, y que se realicen los estudios
12 que convengan y con más participación de la ciudadanía. Se considera que todos los isidreños e
13 isidreñas, mediante los mecanismos de intervención ciudadana pueden referirse al respecto sobre
14 esta Expansión Urbana, ya que aquí se estarán discutiendo temas que afectarán el futuro de San
15 Isidro en los próximos 100 años. -----

16 La Regidora Marcela Guzmán Calderón consulta *¿cuándo se aprobó este acuerdo de la Comisión*
17 *del Plan Regulador?* -----

18 El Regidor Minor Arce Solís indica que se tomó en la reunión del pasado viernes 26 de agosto. --

19 La Regidora Marcela Guzmán Calderón señala un tema de procedimiento, concuerda en que el
20 Concejo Municipal en su seno debe tener total libertad de tomar los acuerdos que tenga a bien y
21 justificarlos técnicamente cuando así corresponda, no puede haber una coacción, pero en el tema
22 de procedimiento, este acuerdo quedó aprobado por la Comisión por mayoría simple (3 votos a
23 favor y dos en contra) y dado que el acta de esta Comisión aún no ha sido aprobada, no debería
24 estarse conociendo un acuerdo que aún no ha sido ratificado; advierte que no debería estar siendo
25 de discusión del Concejo Municipal este acuerdo sin que este trámite haya concluido en la
26 Comisión, por un tema de procedimiento, ya que si en este caso mediara un acuerdo, que no es el
27 caso, se estaría ante un vicio de nulidad.-----

28 El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís indica que el acta de esta Comisión se estaría
29 aprobando hasta el próximo viernes 02 de setiembre y dado que en este caso no se adoptó ningún
30 acuerdo, se toma nota de la aclaración.-----

1 - La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-46-2022 referente a
2 actividades cívicas de Independencia y la celebración del día del niño y la niña. -----
3 *“Considerando -----*
4 *I. Que el próximo 15 de setiembre de este año 2022, se cumplen 201 años de la Independencia de*
5 *Costa Rica. -----*
6 *II. Que anualmente se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal donde*
7 *participan los niños, niñas y jóvenes de los diferentes Centros Educativos del Cantón de San Isidro*
8 *de Heredia para que por medio de sus aportes puedan tener la oportunidad de expresarse y de ser*
9 *escuchados de forma democrática. -----*
10 *Por tanto -----*
11 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal*
12 *avalar las siguientes actividades en Conmemoración de los 201, del Aniversario de la*
13 *Independencia de Costa Rica: -----*
14 *Actividades -----*
15 *14 de setiembre: Centro San Isidro -----*
16 *1-Antorcha: Recibimiento: 5:00 p.m. la cual se dirigirá en caravana a los distritos del Cantón de*
17 *San Isidro de Heredia. -----*
18 *2-Acto Cívico: -----*
19 *Hora :6: p.m. Canto del Himno Nacional. EMMUSI. -----*
20 *Acto cultural a cargo de los estudiantes de la Escuela y Jardín de Niños José Martí. -----*
21 *-Interpretación de himnos. EMMUSI.-----*
22 *-Participación, MSc Xinia Jiménez. Lenguaje Lesco. -----*
23 *-Desfile de faroles. -----*
24 *-Hora: 7:00 p.m. Show Folclórico. Teatro, baile. Grupo Folclórico Alma Zahorí. -----*
25 *Requerimientos: -----*
26 *a-Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de San Isidro de Heredia facilitar el*
27 *atrio de la iglesia para los músicos que interpretarán los himnos. -----*
28 *b)Solicitar al Comité Cantonal de Deportes, que coordinen con los atletas del cantón para el*
29 *recorrido de la Antorcha-----*
30 *c)Solicitar a la Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González lo siguiente: -----*

- 1 -El pick-up con el respectivo funcionario municipal e instalación del pebetero para recibir la
- 2 llama de la libertad para el recorrido de la antorcha por los distritos del cantón. -----
- 3 Colaboración de la Policía Municipal, Fuerza Pública y Cruz roja -----
- 4 -Un toldo grande en el atrio de la iglesia al lado derecho con 25 sillas sin brazos-2----Instalación
- 5 de sonido. -----
- 6 -Cierre de la calle cantonal frente a la Parroquia San Isidro. Colaboración de la Policía
- 7 Municipal y Fuerza Pública.-----
- 8 -Micrófonos. Cantidad. Cantidad 4-6 (EMMUSI).-----
- 9 -Proyector -----
- 10 - Refrigerios para la EMMUSI y Grupo Folclórico Alma Zahorí: -----(30 refrigerios). -----
- 11 -Contratación de una placa de agradecimiento para el Grupo Folclórico Alma Zahorí. -----

LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 CONCEJO MUNICIPAL
 COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES

201 Aniversario de la Independencia de Costa Rica

Otorgan a:

Agrupación Artística Alma Zahorí

 "Por su aporte, haciendo bien social, por medio del arte" 

15 de setiembre de 2022

- 21 15 de setiembre. Centro San Isidro. -----
- 22 1-Acto Cívico corto. Hora 8: a.m. -----
- 23 2-Himnos: EMMUSI -----
- 24 3-Motivo (corto) -----
- 25 4-Participación, MSc Xinia Jiménez. Lenguaje Lesco. -----
- 26 5-Homenajes. Comisión Municipal de Asuntos Culturales. 12 placas -----
- 27 4-Desfiles y carrosas (300 metros al norte de la parroquia) -----
- 28 Requerimientos:-----
- 29 a- Solicitud a la Parroquia de San Isidro para el préstamo del atrio de la iglesia. -----
- 30 b-Solicitud a la Alcaldesa Municipal, Dra. Lidieth Hernández González: -----

- 1 -*Instalación de toldos:* -----
- 2 *1 toldo grande en el atrio de la iglesia al lado derecho con 25 sillas sin brazos para EMMUSI.*
- 3 *-1 toldo grande al lado derecho del atrio de la iglesia para los invitados y familias de las personas*
- 4 *que se les realizará el homenaje con 50 sillas sin brazos*-----
- 5 *-Instalación de sonido.* -----
- 6 *-Micrófonos. Cantidad 4-6.*-----
- 7 *-Proyector*-----
- 8 *c-Sillas para el público*-----
- 9 *d- Refrigerios: Estudiantes de Centros Educativos del Cantón: 1431*-----

Escuela	Cantidad	Participación	Contacto
Jardín de Niños José Martí	105 estudiantes / 15 funcionarios	Banda, trajes típicos, ejercicios rítmicos, manta, banderas de la paz.	Xinia Jiménez 85060436
Escuela José Martí	204 Estudiantes		Directora
Escuela Santa Cruz	77 estudiantes	Banda, bastoneras, valores, estandarte.	Lucrecia
Jesús Argüello	95 estudiantes / 28 funcionarios	Banda, gobierno, abanderados, porristas, trajes típicos, aguateros.	Vera Calvo
CECUDI	53 alumnos	banda, porristas, campesinos y representación de las provincias.	Teresita Méndez López 2268- 3607
Liceo San Isidro	150 estudiantes	Estandarte – Gobierno Estudiantil, Tribunal Electoral. Directorio, Manta, Bandera Azul, Abanderados, folclor, Bastoneras, banda, Mascaradas y Sancos, Primeros Auxilios (carreta)	Directora
SESIL	65 estudiantes y 20 docentes.		Adriana 2268-6964 y 8323-1014. El mio personal 8599-0440.
Escuela Santa Elena	41 estudiantes	Banda, bastoneras, trajes típicos, Ejercicios Rítmicos y Lona.	Director
Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia	110 estudiantes		Directora
Centro Integral Niños Triunfadores	25 estudiantes		Directora
Escuela San Francisco	243		Directora
Escuela Concepción	200		Directora

- 1 *e-Refrigerios para los homenajeados:50 -----*
- 2 *5- Instruir a la Auxiliar de Comisiones señora Floribeth Calderón Barquero, curse invitación a*
- 3 *los homenajeados y sus familias para el 15 de setiembre de 2022 a la 8:00 a.m. en el atrio de la*
- 4 *Iglesia de San Isidro de Heredia. -----*
- 5 *6- Instruir a la Auxiliar de Comisiones señora ra Floribeth Calderón Barquero, curse invitación*
- 6 *a las empresas del Cantón para que participen con carrosas el 15 de setiembre de 2022 a partir*
- 7 *de las 8:30 a.m. confirmar asistencia el 09 de setiembre de 2022. -----*
- 8 *7- Convocar de forma virtual a reunión el jueves 01 de setiembre a las 5:30p.m. Administración*
- 9 *Municipal, Fuerza Pública, Cruz Roja, Policía Municipal, Cuadrilla Municipal, Directores y*
- 10 *Directoras de los centros educativos públicos y privados del Cantón, Concejos de Distrito del*
- 11 *Cantón y Comisión Municipal de Asuntos Culturales para tratar temas relativos a las actividades*
- 12 *patrias en el cantón. -----*
- 13 *Sesión Extraordinaria del día del niño y la niña -----*
- 14 *Solicitar a la Administración Municipal proceda con la compra de los siguientes insumos:-----*
- 15 *6 papel crepé de color blanco -----*
- 16 *2 papel crepé de cada color (rosado, verde, blanco, azul)-----*
- 17 *1 cilindro de helio -----*
- 18 *Paquetes de globos de colores (rosado, verde, blancos y azul) -----*
- 19 *1 Banner que diga Feliz día del niño y la niña o que solo diga Feliz Día -----*
- 20 *1 juegoito de ganchos para colgar en la pared -----*
- 21 *Cintas de colores -----*
- 22 *1 paquete de cartulina tamaño carta de colores -----*
- 23 *18 bolsitas con confites, un otros para ser entregados a los niños que participarán en la Sesión*
- 24 *Extraordinaria del Día del Niño y Niña el 08 de setiembre de 2022. -----*
- 25 *Compra de 3 orquídeas para brindar agradecimiento a los Miembros del TSE que nos acompañan*
- 26 *en las capacitaciones con los niños-----*
- 27 *8- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----*
- 28 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis*
- 29 *Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado” -----*
- 30 **ACUERDO N. 1076-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:

- 1 **Considerando:**-----
- 2 I. Que se conoce dictamen CAC-46-2022 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
3 referente a actividades cívicas de Independencia y de la celebración del día del niño y la niña.--
- 4 II. Que el próximo 15 de setiembre de este año 2022, se cumplen 201 años de la Independencia de
5 Costa Rica. -----
- 6 III. Que anualmente se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal donde participan
7 los niños, niñas y jóvenes de los diferentes Centros Educativos del Cantón de San Isidro de
8 Heredia para que por medio de sus aportes puedan tener la oportunidad de expresarse y de ser
9 escuchados de forma democrática.-----
- 10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Avalar el dictamen CAC-46-2022 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente a
12 actividades cívicas de Independencia y de la celebración del día del niño y la niña.-----
- 13 2. Avalar las siguientes actividades en Conmemoración de los 201, del Aniversario de la
14 Independencia de Costa Rica: -----
- 15 **Actividades**-----
- 16 **❖ 14 de setiembre: Centro San Isidro** -----
- 17 1. Antorcha: Recibimiento a las 5:00 p.m. la cual se dirigirá en caravana a los Distritos del Cantón
18 de San Isidro de Heredia. -----
- 19 2. Acto Cívico:-----
- 20 Hora: 6:00p.m. Canto del Himno Nacional - EMMUSI. -----
- 21 Acto cultural a cargo de los estudiantes de la Escuela y Jardín de Niños José Martí.-----
- 22 -Interpretación de Himnos - EMMUSI. -----
- 23 -Participación, MSc Xinia Jiménez (Lenguaje Lesco). -----
- 24 -Desfile de faroles. -----
- 25 -Hora: 7:00 p.m. Espectáculo Folclórico. Teatro, baile. Grupo Folclórico Alma Zahorí. -----
- 26 **Requerimientos:** -----
- 27 a) Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de San Isidro de Heredia facilitar el atrio
28 de la iglesia para los músicos que interpretarán los himnos. -----
- 29 b) Solicitar al Comité Cantonal de Deportes, que coordinen con los atletas del cantón para el
30 recorrido de la Antorcha. -----

- 1 c) Solicitar a la Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González lo siguiente: -----
- 2 - El pick-up con el respectivo funcionario municipal e instalación del pebetero para recibir la
- 3 llama de la libertad para el recorrido de la antorcha por los distritos del cantón. -----
- 4 - Colaboración de la Policía Municipal, Fuerza Pública y Cruz roja. -----
- 5 - Un toldo grande en el atrio de la iglesia al lado derecho con 25 sillas sin brazos. -----
- 6 - Instalación de sonido. -----
- 7 - Cierre de la calle cantonal frente a la Parroquia San Isidro. Colaboración de la Policía
- 8 Municipal y Fuerza Pública. -----
- 9 - -Micrófonos, cantidad 4- 6 (EMMUSI). -----
- 10 - Proyector. -----
- 11 - Refrigerios para la EMMUSI y Grupo Folclórico Alma Zahorí (30 refrigerios). -----
- 12 - Contratación de una placa de agradecimiento para el Grupo Folclórico Alma Zahorí. -----

LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

ALCALDÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES

201 Aniversario de la Independencia de Costa Rica

Otorgan a:

Agrupación Artística Alma Zahorí

🎵 "Por su aporte, haciendo bien social, por medio del arte" 🎵

15 de setiembre de 2022

- 22 ❖ **15 de setiembre - Centro San Isidro.** -----
- 23 2. Acto Cívico corto. Hora 8:00 a.m. -----
- 24 3. Himnos – EMMUSI. -----
- 25 4. Motivo (corto). -----
- 26 5. Participación, MSc Xinia Jiménez (Lenguaje Lesco). -----
- 27 6. Homenajes - Comisión Municipal de Asuntos Culturales (12 placas). -----
- 28 7. Desfiles y carrosas (300 metros al norte de la parroquia). -----
- 29 **Requerimientos:** -----
- 30 a) Solicitud a la Parroquia de San Isidro para el préstamo del atrio de la iglesia. -----

1 b) Solicitar a la Alcaldesa Municipal, Dra. Lidieth Hernández González, lo siguiente: -----

- 2 - Instalación de toldos: 1 toldo grande en el atrio de la iglesia al lado derecho con 25 sillas sin
3 brazos para EMMUSI y 1 toldo grande al lado izquierdo del atrio de la iglesia para los
4 invitados y familias de las personas que se les realizará el homenaje con 50 sillas sin brazos.
5 - Instalación de sonido. -----
6 - Micrófonos, cantidad 4-6. -----
7 - Proyector. -----
8 - Sillas para el público.-----
9 - Refrigerios para los homenajeados, cantidad 50.-----
10 - Refrigerios para estudiantes de Centros Educativos del Cantón, cantidad: 1.431 -----

Escuela	Cantidad	Participación	Contacto
Jardín de Niños José Martí	105 estudiantes / 15 funcionarios	Banda, trajes típicos, ejercicios rítmicos, manta, banderas de la paz.	Xinia Jiménez 85060436
Escuela José Martí	204 Estudiantes		Directora
Escuela Santa Cruz	77 estudiantes	Banda, bastoneras, valores, estandarte.	Lucrecia
Jesús Argüello	95 estudiantes / 28 funcionarios	Banda, gobierno, abanderados, porristas, trajes típicos, aguateros.	Vera Calvo
CECUDI	53 alumnos	banda, porristas, campesinos y representación de las provincias.	Teresita Méndez López 2268- 3607
Liceo San Isidro	150 estudiantes	Estandarte – Gobierno Estudiantil, Tribunal Electoral. Directorio, Manta, Bandera Azul, Abanderados, folclor, Bastoneras, banda, Mascaradas y Sancos, Primeros Auxilios (carreta)	Directora
SESIL	65 estudiantes y 20 docentes.		Adriana 2268-6964 y 8323-1014. El mío personal 8599-0440.
Escuela Santa Elena	41 estudiantes	Banda, bastoneras, trajes típicos, Ejercicios Rítmicos y Lona.	Director
Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia	110 estudiantes		Directora
Centro Integral Niños Triunfadores	25 estudiantes		Directora
Escuela San Francisco	243		Directora
Escuela Concepción	200		Directora

30

- 1 3. Instruir a la Auxiliar de Comisiones señora Floribeth Calderón Barquero, curse invitación a los
2 homenajeados y sus familias para el 15 de setiembre de 2022 a la 8:00 a.m. en el atrio de la
3 Iglesia de San Isidro de Heredia. -----
- 4 4. Instruir a la Auxiliar de Comisiones señora Floribeth Calderón Barquero, curse invitación a las
5 empresas del Cantón para que participen con carrosas el 15 de setiembre de 2022 a partir de las
6 8:30 a.m. y confirmar asistencia a más tardar el 09 de setiembre de 2022. -----
- 7 5. Convocar de forma virtual a reunión el próximo jueves 01 de setiembre a las 5:30 p.m. a la
8 Administración Municipal, Fuerza Pública, Cruz Roja, Policía Municipal, Cuadrilla Municipal,
9 Directores y Directoras de los centros educativos públicos y privados del Cantón, Concejos de
10 Distrito del Cantón y Comisión Municipal de Asuntos Culturales para tratar temas relativos a
11 las actividades patrias en el cantón. -----
- 12 ❖ **Sesión Extraordinaria del día del niño y la niña** -----
- 13 1. Solicitar a la Administración Municipal proceda con la compra de los siguientes insumos: ----
- 14 - 6 papel crepé de color blanco. -----
- 15 - 2 papel crepé de cada color (rosado, verde, blanco, azul). -----
- 16 - 1 cilindro de helio.-----
- 17 - Paquetes de globos de colores (rosado, verde, blancos y azul). -----
- 18 - 1 Banner que diga Feliz día del niño y la niña o que solo diga Feliz Día. -----
- 19 - 1 juego de ganchos para colgar en la pared. -----
- 20 - Cintas de colores.-----
- 21 - 1 paquete de cartulina tamaño carta de colores.-----
- 22 - 18 bolsitas con confites, un otros para ser entregados a los niños que participarán en la
23 Sesión Extraordinaria del Día del Niño y Niña el 08 de setiembre de 2022. -----
- 24 - Compra de 3 orquídeas para brindar agradecimiento a los funcionarios del IFED del TSE
25 que brindan acompañamiento en las capacitaciones realizadas con los estudiantes
26 participantes de la Sesión Extraordinaria del día del niño y la niña. -----
- 27 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Minor
28 Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 30 El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís, recomienda a la Comisión de Asuntos Culturales

- 1 se considere al señor Gustavo Orozco Valerio y Santiago Orozco Villegas, para el recorrido de la
 2 antorcha.-----
- 3 - La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta dictamen CMHP-47-2022 referente a
 4 Audiencia con el Comité de Seguridad del Residencial El Portillo. -----
- 5 “ANTECEDENTES-----
- 6 I. *Que se conoce la nota de fecha 06 de junio del 2022, suscrita por el señor Josué Rojas*
 7 *González, en representación del Comité de vecinos del Residencial El Portillo, referente a la*
 8 *Solicitud de revisión de tarifa del servicio municipal por concepto de aseo y limpieza de vías*
 9 *por parte de la Municipalidad de San Isidro. -----*
- 10 **CONSIDERANDO**-----
- 11 I. *Que se conoce el acuerdo N°642-2022, Tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria*
 12 *N° 38-2022, de fecha 13 de junio de 2022, mediante el cual se remite de conocimiento la nota*
 13 *suscrita por el señor Josue Rojas González, presentación de los vecinos del Residencial el*
 14 *Portillo, referente a solicitud de revisión de tarifa del servicio municipal por concepto de aseo*
 15 *y limpieza de vías por parte de la Municipalidad de San Isidro de Heredia en el Residencial el*
 16 *Portillo” -----*
- 17 II. *Que se conoce el acuerdo N° 976-2022, Tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria*
 18 *No. 50-2022, de fecha 08 de agosto del 2022. Mediante la cual se realiza una mesa de trabajo,*
 19 *con la participación de la señora Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda*
 20 *Municipal, el señor Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos, para el análisis*
 21 *respectivo de la seguridad del Residencial El Portillo. -----*
- 22 **POR TANTO**-----
- 23 *La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal*
 24 *adoptar el siguiente acuerdo: -----*
- 25 *1- Convocar a los miembros del Comité de Seguridad del Portillo, a una reunión, con la comisión*
 26 *de Hacienda y Presupuesto, para que presenten la Solicitud referente a la revisión de tarifa del*
 27 *servicio municipal, por concepto de aseo y limpieza de vías por parte de la Municipalidad de*
 28 *San Isidro, para el próximo 29 de setiembre del 2022, a las 6:00 pm. -----*

1 2- Convocar a la Licda. Claribel Chaves Zamora Coordinadora del Depto. de Hacienda
 2 Municipal y al Lic. Daniel Pérez Pérez del Depto. de Servicios Jurídicos a participar de la
 3 reunión, para el próximo 29 de setiembre de 2022 a las 6:00 pm. -----

4 3- Que el presente acuerdo quede como definitivamente aprobado. -----
 5 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Minor Arce Solís, Raquel González Arias y Denis
 6 Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.” -----

7 **ACUERDO N. 1077-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:

8 **Antecedentes:** -----

9 I. Que se conoce la nota de fecha 06 de junio del 2022, suscrita por el señor Josué Rojas
 10 González, en representación del Comité de vecinos del Residencial El Portillo, referente a la
 11 Solicitud de revisión de tarifa del servicio municipal por concepto de aseo y limpieza de vías
 12 por parte de la Municipalidad de San Isidro. -----

13 **Considerando:** -----

14 I. Que se conoce el dictamen CMHP-47-2022 de la Comisión Municipal de Hacienda y
 15 Presupuesto referente a Audiencia con el Comité de Seguridad del Residencial El Portillo. -----

16 II. Que se conoce el acuerdo N°642-2022, Tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
 17 N° 38-2022, de fecha 13 de junio de 2022, mediante el cual se remite de conocimiento la nota
 18 suscrita por el señor Josue Rojas González, presentación de los vecinos del Residencial el
 19 Portillo, referente a solicitud de revisión de tarifa del servicio municipal por concepto de aseo
 20 y limpieza de vías por parte de la Municipalidad de San Isidro de Heredia en el Residencial el
 21 Portillo”-----

22 III. Que se conoce el acuerdo N° 976-2022, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
 23 No. 50-2022, de fecha 08 de agosto del 2022. Mediante la cual se realiza una mesa de trabajo,
 24 con la participación de la señora Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda
 25 Municipal, el señor Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos, para el análisis
 26 respectivo de la seguridad del Residencial El Portillo. -----

27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1. Avalar el dictamen CMHP-47-2022 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
 29 referente a Audiencia con el Comité de Seguridad del Residencial El Portillo. -----

30 2. Convocar a los miembros del Comité de Seguridad del Portillo, a una reunión, con la comisión

- 1 de Hacienda y Presupuesto, para que presenten la solicitud referente a la revisión de tarifa del
 2 servicio municipal, por concepto de aseo y limpieza de vías por parte de la Municipalidad de
 3 San Isidro, para el próximo 29 de setiembre del 2022 a las 6:00 p.m. de forma presencial en el
 4 Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 5 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, que en su condición de jefe de las dependencias
 6 municipales, proceda a convocar a la Licda. Claribel Chaves Zamora Coordinadora del Depto.
 7 de Hacienda Municipal y al Lic. Daniel Pérez Pérez del Depto. de Servicios Jurídicos a
 8 participar de la reunión, para el próximo 29 de setiembre de 2022 a las 6:00 p.m. de forma
 9 presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 10 4. Instruir a la Auxiliar de Comisiones Sra. Floribeth Calderón Barquero, para que realice las
 11 gestiones correspondientes para realizar esta reunión. -----
- 12 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Minor
 13 Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 14 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 15 - La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta dictamen CMHP-48-2022 referente a
 16 Audiencia con el Comité de Seguridad del Residencial El Portillo. -----
- 17 *“CONSIDERANDO -----*
- 18 *I. Que mediante oficio MSIH-AM-208-2022 de fecha 22 de Agosto del 2022 la alcaldía municipal*
 19 *presenta Informe No. 34-2022 de la Alcaldía Municipal, solicita al concejo Municipal que por*
 20 *medio de la comisión de hacienda y presupuesto se indique lo siguiente: "Además, según el*
 21 *artículo 30 del Código Municipal, que indica: -----*
- 22 *“...las dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente*
 23 *hasta en un 20%, siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en*
 24 *relación con el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado:” ----*
- 25 *Esto para contemplarlo en lo que corresponde a la elaboración del presupuesto ordinario 2023,*
 26 *para analizarlo en las mesas de trabajo con el concejo municipal. -----*
- 27 *POR TANTO -----*
- 28 *La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal*
 29 *adoptar el siguiente acuerdo: -----*

- 1 1. No aprobar el aumento de las dietas de los Miembros del Concejo Municipal de San Isidro de
 2 Heredia, conforme a lo establecido en el numeral 13 inciso b) y el artículo 30 del Código
 3 Municipal.-----
- 4 2. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
 5 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Minor Arce Solís, Raquel González Arias y Denis
 6 Azofeifa Bolaños. *Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.* -----
- 7 **ACUERDO N.1078-2022** El señor Presidente Minor Arce Solís en ejercicio somete a votación:
 8 **Considerando:** -----
- 9 I. Que se conoce el dictamen CMHP-48-2022 de la Comisión Municipal de Hacienda y
 10 Presupuesto referente a no aprobar el aumento de las dietas de los miembros del Concejo
 11 Municipal.-----
- 12 II. Que mediante oficio MSIH-AM-208-2022 de fecha 22 de agosto del 2022 la alcaldía municipal
 13 presenta Informe No. 34-2022 de la Alcaldía Municipal, solicita al concejo Municipal que por
 14 medio de la comisión de hacienda y presupuesto se indique lo siguiente: Además, según el
 15 artículo 30 del Código Municipal, que indica:-----
 16 *“...las dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente hasta*
 17 *en un 20%, siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con*
 18 *el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado:”* -----
- 19 Esto para contemplarlo en lo que corresponde a la elaboración del presupuesto ordinario 2023. -
- 20 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1. Avalar el dictamen CMHP-48-2022 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
 22 referente a no aprobar el aumento de las dietas de los miembros del Concejo Municipal.-----
- 23 2. No aprobar el aumento de las dietas de los Miembros del Concejo Municipal de San Isidro de
 24 Heredia, conforme a lo establecido en el numeral 13 inciso b) y el artículo 30 del Código
 25 Municipal.-----
- 26 3. Notificar el acuerdo a la Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González para lo que
 27 corresponda. -----
- 28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Minor Arce
 29 Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 30 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

- 1 - La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta dictamen CMHP-49-2022 referente a
 2 ampliación de la Plaza de Geógrafo, en el Ejercicio Económico 2023. -----
 3 *“CONSIDERANDO -----*
 4 *Que se conoce el acuerdo N°809-2022, Tomado por el Consejo Municipal en Sesión Ordinaria N°*
 5 *45-2022 de fecha 11 de julio de 2022, mediante el cual se remite oficio MSIH-AM-RRHH-018-*
 6 *2022 de fecha 11 de julio del 2022, suscrita por la señora Alice Campos Hernández, Coordinadora*
 7 *de Recursos Humanos, referente al Estudio de Plazas para el Ejercicio Económico 2023, en*
 8 *cronograma para la elaboración del Presupuesto -----*
 9 *POR TANTO -----*
 10 *La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal*
 11 *adoptar el siguiente acuerdo: -----*
 12 *Aprobar la ampliación de la Plaza de Geógrafo, por servicios especiales, por un periodo de seis*
 13 *meses, en el Ejercicio Económico 2023. -----*
 14 *Solicitar a la Administración Municipal que incluya esta plaza dentro de los cálculos a realizar*
 15 *para la elaboración del Presupuesto Ordinario para el año 2023. -----*
 16 *Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. -----*
 17 *Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*
 18 *Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Minor Arce Solís, Raquel González Arias y Denis*
 19 *Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.” -----*
 20 **ACUERDO N.1079-2022** El señor Presidente Minor Arce Solís en ejercicio somete a votación:
 21 **Considerando:**-----
 22 I. Que se conoce el dictamen CMHP-49-2022 de la Comisión Municipal de Hacienda y
 23 Presupuesto referente a la ampliación del servicio especial de la Plaza de Geógrafo, en el
 24 Ejercicio Económico 2023. -----
 25 II. Que se conoce el acuerdo N°809-2022, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
 26 N°45-2022 de fecha 11 de julio de 2022, mediante el cual se remite oficio MSIH-AM-RRHH-
 27 018-2022 de fecha 11 de julio del 2022, suscrita por la señora Alice Campos Hernández,
 28 Coordinadora de Recursos Humanos, referente al Estudio de Plazas para el Ejercicio
 29 Económico 2023, en cronograma para la elaboración del Presupuesto. -----
 30 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Avalar el dictamen CMHP-49-2022 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
2 referente a la ampliación del servicio especial de la Plaza de Geógrafo, en el Ejercicio
3 Económico 2023.-----
- 4 2. Aprobar la ampliación de la Plaza de Geógrafo, por servicios especiales, por un periodo de seis
5 meses en el Ejercicio Económico 2023. -----
- 6 3. Solicitar a la Administración Municipal que incluya esta plaza dentro de los cálculos a realizar
7 para la elaboración del Presupuesto Ordinario para el año 2023. -----
- 8 4. Notificar el acuerdo a la Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González para lo que
9 corresponda. -----
- 10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios: Minor
11 Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Azofeifa Bolaños. Voto
12 negativo del Regidor Gilbert Acuña Cerdas. **Se declara acuerdo por mayoría calificada y**
13 **definitivamente aprobado.** -----
- 14 - La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta dictamen CMHP-46-2022 referente a
15 Reajuste Salarial para el segundo semestre del año 2022. -----
- 16 “ANTECEDENTES -----
- 17 i. *Que se conoce el oficio MSIH-AM-AM-PEP-079-2022 de fecha 26 de julio de 2022, suscrito*
18 *por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria*
19 *mediante el cual se da cumplimiento al acuerdo No. 806-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria*
20 *No. 44-2022 del 11 de julio del 2022, referente al Informe sobre la capacidad presupuestaria*
21 *con la que cuenta la Municipalidad de San Isidro de Heredia para aplicar la Propuesta de*
22 *Reajuste Salarial, Colectivo Laboral Institucional, para el segundo semestre del año 2022. El*
23 *cual en su parte resolutive concluye: “(...) la Municipalidad de San Isidro posee la capacidad*
24 *financiera para cubrir el reajuste salarial solicitado con base en el Artículo 109 del Código*
25 *Municipal, explicado en la economía de egresos proyectada durante el presente año*
26 *presupuestario como respuesta a la particularidad de la gestión del recurso humano y de sus*
27 *respectivos movimientos (remuneraciones-salarios).” -----*
- 28 **CONSIDERANDO**-----
- 29 I. *Que se conoce el acuerdo N°971-2022, tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 50-*
30 *2022 del 08 de agosto de 2022, MEDIANTE EL CUAL SE remite el oficio MSIH-AM-191-2022 de*

- 1 fecha 08 de agosto de 2022 suscrito por la Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal,
 2 referente al Convenio Simple entre la Seccional ANEP-Municipalidad de San Isidro de Heredia y
 3 Alcaldía Municipal sobre el reajuste salarial del IPC, para el personal municipal para el Segundo
 4 Semestre 2022, en cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo No. 946-2022 adoptado en la
 5 Sesión Ordinaria No 49-2022 del 01 de agosto del 2022. -----
- 6 II. Que dicho convenio simple concluye que la Alcaldía Municipal y la Seccional ANEP —
 7 Municipalidad de San Isidro de Heredia, disponen:-----
- 8 a) Elevar a consideración del Concejo Municipal, propuesta de aumento salarial de un 7.35%, para
 9 el segundo semestre del 2022, general para todos los funcionarios de la Municipalidad que rige
 10 de forma retroactiva a partir del 01 de julio del 2022. -----
- 11 b) Retener por concepto de salario escolar el 2.78% a fin de completar el porcentaje correspondiente
 12 al 8.33% tomando en cuenta que actualmente se retiene el 5.55% por dicho concepto y cancelar
 13 el 4.57% a los funcionarios municipales como reajuste salarial correspondiente al II semestre del
 14 periodo 2022. -----
- 15 **POR TANTO**-----
- 16 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
 17 adoptar el siguiente acuerdo: -----
- 18 1. Aprobar un aumento salarial de un 7.35%, para el segundo semestre del 2022, general para
 19 todos los funcionarios de la Municipalidad de forma retroactiva a partir del 01 de julio del
 20 2022. -----
- 21 2. Instruir a la Administración Municipal a retener por concepto de salario escolar el 2.78% a
 22 fin de completar el porcentaje correspondiente al 8.33% tomando en cuenta que actualmente
 23 se retiene el 5.55% por dicho concepto y cancelar el 4.57% restante, a los funcionarios
 24 municipales como reajuste salarial correspondiente al II semestre del periodo 2022. -----
- 25 3. Notificar el presente acuerdo a la doctora Lidieth Hernandez Gonzalez, Alcaldesa municipal
 26 4. Que el presente acuerdo quede como definitivamente aprobado.-----
- 27 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Minor Arce Solís, Raquel González Arias y
 28 Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.” -----
- 29 **ACUERDO N.1080-2022** El señor Presidente Minor Arce Solís en ejercicio somete a votación:-
 30 **Antecedentes:**-----

1 i. Que se conoce el oficio MSIH-AM-AM-PEP-079-2022 de fecha 26 de julio de 2022, suscrito
2 por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria
3 mediante el cual se da cumplimiento al acuerdo No. 806-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria
4 No. 44-2022 del 11 de julio del 2022, referente al Informe sobre la capacidad presupuestaria
5 con la que cuenta la Municipalidad de San Isidro de Heredia para aplicar la Propuesta de
6 Reajuste Salarial, Colectivo Laboral Institucional, para el segundo semestre del año 2022. El
7 cual en su parte resolutive concluye: “(...) *la Municipalidad de San Isidro posee la capacidad*
8 *financiera para cubrir el reajuste salarial solicitado con base en el Artículo 109 del Código*
9 *Municipal, explicado en la economía de egresos proyectada durante el presente año*
10 *presupuestario como respuesta a la particularidad de la gestión del recurso humano y de sus*
11 *respectivos movimientos (remuneraciones-salarios).” -----*

12 **Considerando:** -----

13 I. Que se conoce el dictamen CMHP-46-2022 de la Comisión Municipal de Hacienda y
14 Presupuesto referente al reajuste salarial para el segundo semestre del año 2022. -----

15 II. Que se conoce el acuerdo N°971-2022, tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria
16 50-2022 del 08 de agosto de 2022, mediante el cual se remite el oficio MSIH-AM-191-2022 de
17 fecha 08 de agosto de 2022 suscrito por la Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa
18 Municipal, referente al Convenio Simple entre la Seccional ANEP-Municipalidad de San Isidro
19 de Heredia y Alcaldía Municipal sobre el reajuste salarial del IPC, para el personal municipal
20 para el Segundo Semestre 2022, en cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo No. 946-
21 2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No 49-2022 del 01 de agosto del 2022. -----

22 III. Que dicho convenio simple concluye que la Alcaldía Municipal y la Seccional ANEP —
23 Municipalidad de San Isidro de Heredia, disponen: -----

24 c) *Elevar a consideración del Concejo Municipal, propuesta de aumento salarial de un 7.35%,*
25 *para el segundo semestre del 2022, general para todos los funcionarios de la Municipalidad*
26 *que rige de forma retroactiva a partir del 01 de julio del 2022. -----*

27 d) *Retener por concepto de salario escolar el 2.78% a fin de completar el porcentaje*
28 *correspondiente al 8.33% tomando en cuenta que actualmente se retiene el 5.55% por dicho*
29 *concepto y cancelar el 4.57% a los funcionarios municipales como reajuste salarial*
30 *correspondiente al II semestre del periodo 2022. -----*

- 1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 2 1. Avalar el dictamen CMHP-46-2022 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
- 3 referente al reajuste salarial para el segundo semestre del año 2022.-----
- 4 2. Aprobar un aumento salarial de un 7.35%, para el segundo semestre del 2022, general para
- 5 todos los funcionarios de la Municipalidad de forma retroactiva a partir del 01 de julio del 2022.
- 6 3. Instruir a la Administración Municipal a retener por concepto de salario escolar el 2.78% a fin
- 7 de completar el porcentaje correspondiente al 8.33% tomando en cuenta que actualmente se
- 8 retiene el 5.55% por dicho concepto y cancelar el 4.57% restante, a los funcionarios municipales
- 9 como reajuste salarial correspondiente al II semestre del periodo 2022.-----
- 10 4. Notificar el acuerdo a la Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González para lo que
- 11 corresponda.-----
- 12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy
- 13 Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 14 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 15 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES:**-----
- 16 **VI.1 Informe de presidencia**-----
- 17 **1.-** Junta Administrativa del Cementerio Municipal Jardín de Paz por el periodo de un año. -----
- 18 **ACUERDO N. 1081-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:
- 19 **Considerando:**-----
- 20 I. Que mediante acuerdo 869-2021 tomado en Sesión Ordinaria 54-2021 del 23 de agosto 2021
- 21 se nombra a: María Elena Soto Córdoba, Carlos Araya Núñez, Manuel Antonio Rodríguez
- 22 Segura y Rafael Ángel Orozco Zúñiga, y mediante, acuerdo 929-2021 tomando en Sesión
- 23 Ordinaria 57-2021 del 06 de setiembre 2021 se nombra a Sassy Melissa Vargas Cascante, como
- 24 miembros de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal Jardín de Paz por el periodo de
- 25 un año.-----
- 26 II. Que la Junta Administrativa del Cementerio Municipal Jardín de Paz presentó dictamen
- 27 JACMSIH-01-2022 referente a Nombramiento de miembros para el periodo 23 de agosto del
- 28 2022 al 23 de agosto 2023, mediante el cual se indicó que el 23 de agosto del presente año
- 29 venció el actual nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Cementerio
- 30 Municipal Jardín de Paz de San Isidro de Heredia y que los actuales miembros de la Junta

- 1 Administrativa del Cementerio Municipal Jardín de Paz anuentes a ser considerados para
2 continuar formando parte de la Junta Administrativa del Cementerio por un nuevo periodo si
3 así este honorable Concejo Municipal lo considera conveniente. -----
- 4 III. Que en cumplimiento del artículo 3, párrafo segundo del Reglamento del Cementerio de San
5 Isidro de Heredia, los Regidores Suplentes Minor Orozco Valerio y María Felicia Valerio
6 Madrigal, manifiestan están anuentes a continuar formando parte de la Junta Directiva por un
7 nuevo periodo si así este honorable Concejo Municipal lo considera pertinente. -----
- 8 IV. Que se remite para consideración del Concejo Municipal, las cinco cartas de aceptación de los
9 siguientes miembros: María Elena Soto Córdoba, cédula de identidad N°4-0111-0177, Carlos
10 Araya Núñez, cédula de identidad N°4-0152-0396, Manuel Antonio Rodríguez Segura, cédula
11 de identidad N°4-0131-0025, Rafael Ángel Orozco Zúñiga, cédula de identidad N°4-0103-1209
12 y Sassy Melissa Vargas Cascante, cédula de identidad N° 1-1013-0721, para ser tomados en
13 cuenta, en la renovación de la junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz. -----
- 14 V. Que, lamentablemente, el señor Rafael Ángel Orozco Zúñiga, quien solicitó ser considerado
15 como parte de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz, recién falleció en un
16 accidente de tránsito. -----
- 17 VI. Que lo más recomendable es que se proceda con la integración de la Junta Administrativa
18 mediante el nombramiento de sus miembros, haciendo la exclusión del miembro que
19 lamentablemente falleció de forma reciente y que la Junta vencida se abstenga de reunirse. ---
- 20 VII. Que el Reglamento del Cementerio de la Municipalidad de San Isidro de Heredia establece: --
- 21 *“Artículo 3: La Junta Administrativa será nombrada por el Concejo Municipal, escogiéndose*
22 *para su integración a personas de reconocida idoneidad e interesados por el progreso de la*
23 *comunidad para garantizar el buen desempeño de sus funciones. -----*
- 24 *La Junta deberá estar integrada por un número de miembros no menor de 5 ni mayor de 7, siendo*
25 *por lo menos uno de ellos regidor. -----*
- 26 *Además, debe considerarse que los miembros que sean nombrados no tengan nexos de*
27 *consanguinidad hasta el tercer grado de afinidad o consanguinidad inclusive. Habrá quórum para*
28 *sesionar cuando se encuentren presentes al menos tres de sus miembros, y las decisiones serán*
29 *tomadas por mayoría simple de votos. -----*

- 1 *Artículo 4: El nombramiento de la Junta deberá hacerse por el período de un año, pudiendo ser*
 2 *reelectos. El Concejo podrá revocar los nombramientos por dos terceras personas, cuando el*
 3 *caso lo amerite y después de un estudio por parte de una comisión. -----*
- 4 *Artículo 5: La Junta será integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un*
 5 *Secretario y los demás miembros Vocales, debiendo proceder a su integración en la primera*
 6 *sesión que realicen. El desempeño de sus cargos será ad – honorem. -----*
- 7 *Artículo 6: La Junta deberá sesionar ordinariamente dos veces al mes, pudiendo reunirse*
 8 *extraordinariamente cuando el caso lo amerite. -----*
- 9 *Artículo 7: Una vez integrada la Junta deberá procederse a la juramentación de sus miembros*
 10 *ante el Concejo Municipal.” -----*
- 11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 12 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se realice invitación a la
 13 comunidad por medio de la Página de Facebook de la Municipalidad del 29 de agosto al 02 de
 14 setiembre de 2022, para que los ciudadanos que deseen participar como miembros de la Junta
 15 Administrativa del Cementerio Municipal Jardín de Paz , remitan el nombre, apellidos ,número
 16 de cédula y correo electrónico y carta de solicitud y compromiso a la Secretaría del Concejo
 17 Municipal de forma presencial o vía correo a seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----
- 18 2. Agradecer a la señora María Elena Soto Córdoba, señor Carlos Araya Núñez, señor Manuel
 19 Antonio Rodríguez Segura y señora Sassy Melissa Vargas Cascante, la propuesta de continuar
 20 como Miembros de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal Jardín de Paz y
 21 solicitarles ingresar de nuevo a la Secretaria del Concejo Municipal la solicitud de ser tomados
 22 en cuenta como nuevos miembros de dicha Junta. -----
- 23 3. Brindar una nota de pésame a la familia del señor Rafael Ángel Orozco Zúñiga por la labor
 24 realizada en el Cantón de San Isidro. -----
- 25 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Minor
 26 Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 28 Sesión Extraordinaria. Asociación Unidad de Cuidados Paliativos -----
- 29 **2.-** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís presenta la siguiente propuesta de acuerdo:
 30 “*Considerando* -----

- 1 *I. Que en la Sesión Extraordinaria N°54-2022 celebrada el jueves 25 de agosto de 2022, se*
2 *atendió en Audiencia a la Asociación de Cuidados Paliativos de San Isidro de Heredia, mediante*
3 *la cual se conocen diferentes tipos de servicios que brindan a la comunidad : consulta medicina,*
4 *terapia física, psicología y nutrición, además de asistencia de enfermería sumamente importante*
5 *en el área de toma de signos curaciones, otros servicios que son completamente voluntarios y*
6 *gratuitos, (no se cobra ningún tipo de consulta), se atienden pacientes asegurados , importante*
7 *mencionar que no se cuenta con el apoyo de la CCSS, ya que no se pertenece a su red de*
8 *unidades por ser independientes. -----*
- 9 *II. Que entre las modalidades de atención están: -----*
- 10 *Visita Domiciliar: Este tipo de modalidad cubre áreas de medicina, enfermería, psicología y*
11 *terapia física. -----*
- 12 *Consulta Externa: abarca consulta médica, consulta psicológica para el paciente y familiares,*
13 *terapia física. Además, se cuenta con una pequeña área de observación de pacientes. -----*
- 14 *Visita de enfermería: curaciones de úlceras, cambios de sondas, colocación de medicamentos*
15 *en el hogar, manejo de agonía, aspiraciones y algunos otros procedimientos. -----*
- 16 *III. Que se brindan servicios adicionales de Grupo de terapia ocupacional, Servicio de realización*
17 *de electrocardiogramas, préstamos y alquiler de equipos como sillas de ruedas, concentradores*
18 *de oxígeno, camas ortopédicas entre otros equipos. -----*
- 19 *IV. Que gráficamente se conoce la visita domiciliar y la consulta externa por Distrito. -----*
- 20 *V. Que se cuenta con un área de observación (Hospital de día) con el fin de cubrir las necesidades*
21 *de tener un sitio adecuado y óptimo para observar a los pacientes mientras se colocan*
22 *medicamentos o se realizan procedimientos. -----*
- 23 *V. Que se realiza la siguiente petitoria al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal: -----*
- 24 *“Que todo el material que quede en buen funcionamiento a la hora de la demolición del edificio*
25 *utilizado por la antigua clínica sea donado a la Unidad de Cuidados Paliativos con el fin de ser*
26 *utilizado para próximas extensiones de infraestructura”. -----*
- 27 *Por tanto -----*
- 28 *Con fundamento en los anteriores considerandos, se recomienda al Concejo Municipal adoptar*
29 *el siguiente acuerdo: -----*
- 30 *1- Avalar la donación de material que quede en buen funcionamiento a la hora de la demolición*

- 1 del edificio municipal (antigua Clínica de San Isidro) a la Asociación de Cuidados Paliativos
 2 San Isidro de Heredia con el fin de ser utilizado para próximas extensiones de su infraestructura.
- 3 2- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que previo se realice el
 4 proceso de demolición del inmueble propiedad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
 5 se realicen las coordinaciones necesarias con la Asociación de Cuidados Paliativos San Isidro
 6 de Heredia par el retiro de los materiales. -----
- 7 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de Comisión. -----
- 8 4- Comunicar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la
 9 Asociación de Cuidados Paliativos San Isidro de Heredia.”-----
- 10 El señor Gilbert Acuña Cerdas recomienda dejar una semana más el tema de análisis para verificar
 11 la legalidad en lo que respecta al tema de donaciones en el ámbito municipal. -----
- 12 El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís, toma nota de lo indicado y deja de análisis el
 13 tema para ser retomado en la próxima sesión. -----
- 14 3.- Aclaración acuerdo de plazas del CECUDI:-----
- 15 **ACUERDO N.1082-2022** El señor Presidente Minor Arce Solís en ejercicio somete a votación:-
- 16 **Antecedentes:**-----
- 17 i. Que en Sesión Ordinaria No. 51-2022 del 16 de agosto del 2022, el Concejo Municipal de San
 18 Isidro de Heredia, adoptó acuerdo N°1017-2022 en los siguientes términos: -----
- 19 “**ACUERDO N. 1017-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 20 **Considerando:**-----
- 21 *I. Que se conoce dictamen CMHP-42-2022 de la Comisión Municipal de Hacienda y*
 22 *Presupuesto referente a ampliación de la Plaza Operativa de Miscelánea, Cocinera y Docente*
 23 *en el CECUDI en el Ejercicio Económico 2023. -----*
- 24 *II. Que se conoce el acuerdo N°809-2022, Tomado por el Concejo Municipal en Sesión*
 25 *Ordinaria N° 45-2022 de fecha 11 de julio de 2022, mediante el cual se remite oficio MSIH-*
 26 *AM-RRHH-018-2022 de fecha 11 de julio del 2022, suscrita por la señora Alice Campos*
 27 *Hernández, Coordinadora de Recursos Humanos, referente al Estudio de Plazas para el*
 28 *Ejercicio Económico 2023, en cronograma para la elaboración del Presupuesto. -----*
- 29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**
- 30 *1. Avalar el dictamen CMHP-42-2022 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto*

1 *referente a ampliación de la Plaza Operativa de Miscelánea, Cocinera y Docente en el*
 2 *CECUDI en el Ejercicio Económico 2023. -----*
 3 *2.Aprobar la ampliación de las siguientes plazas por servicios especiales en el CECUDI:*
 4 *Misceláneo con la clasificación de Operativo Municipal 1-A, Cocinera con la clasificación*
 5 *Operativo Municipal 1-B y Docente con la clasificación Profesional Municipal 1-A para el*
 6 *Ejercicio Económico 2023. -----*
 7 *3.Solicitar a la Administración Municipal, que incluya estas plazas dentro de los cálculos a*
 8 *realizar para la elaboración del Presupuesto Ordinario para el año 2023. -----*
 9 *4.Notificar el presente acuerdo a la Sra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. --*
 10 *Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel*
 11 *González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis*
 12 *Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----*

13 **Considerando:** -----

14 I. Que se conoce correo electrónico del señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, de fecha 26
 15 de agosto de 2022, mediante el cual se remite solicitud de aclaración del acuerdo N°1017-2022
 16 citado anteriormente; mediante el cual se solicita se adopte un nuevo acuerdo para que el punto
 17 del Por Tanto 2), se lea de la siguiente manera: -----

18 *“2. Aprobar la ampliación de las siguientes plazas por Jornales y Servicio Especial en el*
 19 *CECUDI: Misceláneo con la clasificación de Operativo Municipal 1-A, Cocinera con la*
 20 *clasificación Operativo Municipal 1-B (que corresponden a Jornales) y Docente con la*
 21 *clasificación Profesional Municipal 1-A (que corresponde a Servicio Especial) para el*
 22 *Ejercicio Económico 2023.” -----*

23 II. Que esta solicitud corresponde básicamente a aclarar correctamente cuales plazas corresponden
 24 a jornales y cuales a servicio especial. -----

25 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

26 1. Aprobar la ampliación de las siguientes plazas por Jornales y Servicio Especial en el CECUDI:
 27 Misceláneo con la clasificación de Operativo Municipal 1-A, Cocinera con la clasificación
 28 Operativo Municipal 1-B (que corresponden a Jornales) y Docente con la clasificación
 29 Profesional Municipal 1-A (que corresponde a Servicio Especial) para el Ejercicio Económico
 30 2023. -----

- 1 2. Solicitar a la Administración Municipal, que incluya estas plazas dentro de los cálculos a
2 realizar para la elaboración del Presupuesto Ordinario para el año 2023.-----
- 3 3. Notificar el acuerdo a la Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González para lo que
4 corresponda.-----
- 5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy
6 Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 8 **VI.2- Mociones de Regidores y Síndicos.** -----
- 9 **1.-** El Síndico Walter Lara Carrillo comunica el lamentable fallecimiento del señor Donald Chaves
10 Carballo, agricultor isidreño, padre de familia, miembro del Centro Agrícola Cantonal, persona
11 trabajadora, honorable, honrada y muy querida en el Cantón, por lo cual solicita respetuosamente
12 adoptar un acuerdo para enviar condolencias a su hermana Shirlene Chaves Carballo, ex Regidora
13 de este Concejo Municipal siendo extensiva a su familia. -----
- 14 **ACUERDO N.1083-2022** El señor Presidente Minor Arce Solís en ejercicio somete a votación:
15 Extender las más sinceras condolencias a la señora Shirlene Chaves Carballo, ex Regidora (2016-
16 2020) y a toda su familia, por el sensible fallecimiento de su hermano, quien en vida se llamó
17 Donald Chaves Carballo; agricultor isidreño, padre de familia, miembro del Centro Agrícola
18 Cantonal, persona trabajadora, honorable, honrada y muy querida en el Cantón.-----
- 19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Leidy
20 Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 22 **2.-** La Regidora Marcela Guzmán Calderón propone respetuosamente se invite al señor Sider
23 Hernández Campos a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia
24 que está programada para el jueves 22 de setiembre de 2022 a las 7:00 p.m. con la señora Tatiana
25 Contreras Castillo, para conocerlo y para que pueda conocer el informe y darle seguimiento a los
26 temas pendientes que pudieran haber quedado. -----
- 27 También señala que no quedó por acuerdo la convocatoria para la Sesión Extraordinaria del
28 próximo 06 de setiembre para analizar el Presupuesto Ordinario para el año 2023, por lo que
29 recomienda que se realice la convocatoria oficial a la Administración y evitar una posible nulidad
30 de esta Sesión. -----

1 Además, solicita respetuosamente se revise la asistencia que se está consignando de forma en los
2 dictámenes de comisiones, para que no se consigne la asistencia de una persona que no asistió a
3 una reunión y se le vaya a asignar alguna responsabilidad que no corresponda.-----

4 Por último, se refiere al lamentable accidente donde perdió la vida el señor Rafael Orozco Zúñiga,
5 indica que la zona donde ocurrieron los hechos es muy oscura y cuenta con una luz amarilla, indica
6 haber sido muy insistente en varias ocasiones, en que la ESPH brinde una programación de la
7 ubicación de las luminarias de luces LED (luz blanca), ya que desde el año pasado se está
8 tramitando esta solicitud de la programación, misma que no ha sido entregada aún, y hoy la reitera
9 una vez más, ya que no sólo en esta calle sino en otras existe el mismo problema donde las
10 luminarias son amarillas o están quemadas, por lo que respetuosamente recomienda a la ESPH que
11 haga una revisión general a nivel del Cantón de la luminarias para ver que estén en mejores
12 condiciones y solicitar una vez más remitan la programación de la ubicación de luminarias para
13 que este Concejo Municipal conozca en que tiempo se van a ir instalando en cada zona.-----

14 El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís indica referente a las luminarias, que hace
15 aproximadamente año y media en una de las reuniones que se había sostenido con la ESPH habían
16 manifestado un cronograma que iban a tener de cambio de luminarias a luces LED, al menos en
17 Calle Solís ya fueron cambiadas, pero aún no se han reemplazado en todas las zonas del Cantón.
18 Recuerda que en esta misma oportunidad se habló también de que ya no iba a ser necesaria que la
19 lectura de medidoras pues se iba a poder realizar de forma remota por medio del cambio de
20 medidores de consumo de agua y electricidad, lo cual se iba a ver reflejado en la disminución de
21 costos en los recibos. Considera que se deben tener estos temas presentes para externarlos en dicha
22 reunión a la que se va a invitar al señor Sider Hernández Campos.-----

23 **ACUERDO N. 1084-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:

24 **Considerando:**-----

25 I. Que mediante acuerdo 793-2022 tomado por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia en
26 Sesión Ordinaria 55-2022 del 29 de agosto de 2022 se convoca a la Licda. Tatiana Contreras
27 Castillo, ex Directiva de la ESPH.S.A. para que presente el Informe de labores ante el Concejo
28 Municipal el 22 de setiembre de 2022. -----

29 II. Que es criterio de este Concejo Municipal, que es conveniente que en a esta misma Sesión
30 Extraordinaria a realizarse el 22 de setiembre próximo, se convoque también al señor Sider

1 Hernández Campos, miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de
 2 Heredia S.A. (ESPH S.A.), en representación de las Municipalidades accionistas de San Rafael
 3 de Heredia y San Isidro de Heredia, para que pueda conocer dicho informe y dar seguimiento a
 4 las acciones que correspondan. -----

5 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

6 1. Convocar al señor Sider Hernández Campos a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de
 7 San Isidro de Heredia para el próximo jueves 22 de setiembre de 2022 a las 7:00 p.m. de forma
 8 presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

9 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Minor
 10 Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

12 **ACUERDO N. 1085-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:

13 1. Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el próximo martes 06 de
 14 setiembre de 2022 a las 7:00 p.m. a la Administración Municipal proceda con la presentación
 15 del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo para el año 2023.-----

16 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Minor
 17 Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 18 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

19 **3.-** El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas expresa varias solicitudes recibidas por el Concejo de
 20 Distrito de San Isidro respecto a la problemática que se ha venido dando por los vehículos que a
 21 altas hora de la noche se parquean al frente de la iglesia, tipo 10 u 11 de la noche. Se da en el
 22 Centro y en Barrio San Martín por la Calle Ancha. Son muchachos jóvenes con vehículos
 23 modificados, los aceleran y se dan piques donde pueden salir afectados tanto ellos mismos por un
 24 accidente, como terceras personas que circulen por estas zonas, además de la contaminación
 25 sónica. -----

26 Desde el Concejo de Distrito ya se trasladó la solicitud a la Administración y ahora se solicita al
 27 Concejo Municipal que sea remitido a la Policía Municipal y a la Fuerza Pública, se sabe que ya
 28 se está trabajando en eso y que se utilicen los recursos tecnológicos con que se cuenta, como lo
 29 son las cámaras. -----

1 El Síndico Marco Ramírez Villalobos denuncia como vecino y como miembro de este Concejo
 2 Municipal esta problemática que se ha venido dando en los últimos meses, la cual se da una o dos
 3 veces al mes, y específicamente el miércoles 24 de agosto a las 11:30 p.m. iniciaron los piques y
 4 el bullicio, donde los vehículos están modificados, por lo que el sonido despierta a los vecinos,
 5 también denuncia esto en nombre de todos los adultos mayores del Cantón que no pueden dormir,
 6 y esto hay que frenarlo de una u otra forma, porque no se puede permitir que personas
 7 irresponsables lleguen a altas horas de la noche a despertar a mucha población adulta mayor que
 8 vive en el casco Central de San Isidro de Heredia. Por lo que solicita respetuosamente se revisen
 9 las grabaciones de las cámaras del miércoles 24 de agosto a partir de las 11:30 p.m, indica que la
 10 Fuerza Pública los corrió del lugar, pero a la 1:00 a.m. regresaron con las mismas actitudes hasta
 11 las 2:00a.m. esto para que se le dé seguimiento al tema. -----

12 La señora Ana Melissa Vindas Orozco menciona que esta situación de los piques se da también en
 13 Santa Elena, Santa Cecilia, San Josecito (en la Ruta 112 saliendo por filtros) principalmente los
 14 sábados en la noche.-----

15 También se refiere al punto 10 de agenda, con respecto al acceso peatonal que está por el Skate
 16 Park, principalmente porque muchos adultos mayores deciden irse caminando por este paso hacia
 17 la Clínica de San Isidro, y se presentan constantes obstrucciones por trabajos que se están
 18 realizando en la zona. Por lo cual consulta que alternativa puede haber para que estas personas que
 19 transitan por esta zona no tengan problemas de seguridad vial para hacerlo. -----

20 Por último, se refiere al tema de las luminarias, indica que por el Liceo hay una luminaria quemada,
 21 así como en el sitio del accidente donde falleció el señor Rafael Orozco Zúñiga también estaba
 22 dañada y también por el vivero de San Isidro, por lo que si agradece el acuerdo que se tomó al
 23 respecto para a la invitación al señor Sider Hernández Campos para exponer todos estos temas. --

24 **ACUERDO N. 1086-2022** El señor Presidente en ejercicio Minor Arce Solís somete a votación:

25 1. Solicitar a la Administración Municipal que medie ante la Fuerza Pública de San Isidro de
 26 Heredia, Policía Municipal y la Dirección de Tránsito de Heredia para solicitar un operativo de
 27 tránsito en horas de la noche para evitar que se lleven a cabo piques con vehículos modificados,
 28 que afectan el orden en todos los Distritos del Cantón de San Isidro de Heredia.-----

29 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Minor
 30 Arce Solís, Leidy Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

2 **4.-** El Regidor Minor Arce Solís convoca a reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y
3 Presupuesto para el miércoles a las 6:00 p.m. de forma virtual. -----

4 **5.-** El señor Luis Alberto Acuña Cerdas convoca a reunión de la Comisión Especial del Comité de
5 Deportes para mañana martes a las 7:00 p.m. de forma virtual.-----

6 **CLAUSURA:** -----

7 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco
8 - dos mil veintidós, del veintinueve de agosto de dos mil veintidós al ser las veintidós horas con
9 treinta minutos. -----

10

11

12

13

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal